



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**  
*“Francisco García Salinas”*  
**UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**  
**DOCENTE**

---

**TESIS**

**LABOR DEL INMUZAI EN EDUCACIÓN NO FORMAL  
PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES ZACATECANAS  
TESTIMONIOS DEL PROGRAMA “TRANSFORMANDO EN  
IGUALDAD”**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE**

**PRESENTA:**

Lic. Claudia Griselda Urista López

**Directora:**

Dra. Arlett Cancino Vázquez

**Zacatecas, Zac.; a 30 de junio de 2026**

## Resumen

El objetivo de la presente investigación es analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa “Transformando en Igualdad”. A lo largo de este trabajo se define el concepto de educación formal, no formal e informal, su trascendencia y se describe la trayectoria de los institutos de las mujeres en México como mecanismo para adelanto para el adelanto de esta población

**Palabras clave:** Educación no formal, perspectiva de género, igualdad de género. igualdad sustantiva, género.

## **AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES**

Mi total agradecimiento a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) por el apoyo económico brindado como parte de la Beca Nacional de Posgrado en el periodo 2023-2025. Agradezco igualmente a la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente por aceptarme y ser mi lugar.

## **AGRADECIMIENTOS PERSONALES Y DEDICATORIAS**

Con agradecimiento infinito a mi familia por su apoyo, motivación y ejemplo: a mi querida hija Helena, a mi madre y a mi hermana. A todas esas mujeres que me inspiraron me cuidaron y me han arropado durante mi vida. A mis compañeras y compañeros de generación que hicieron de mi paso por la MEDPD una experiencia enriquecedora y absolutamente feliz.

Mi agradecimiento total a la Unidad Académica de Docencia Superior y a su planta docente por su entrega y apoyo. Agradezco especialmente a mi directora de tesis, la Dra. Arlett Cancino Vázquez, por todo su apoyo, su paciencia, por compartir su conocimiento y por ser mi guía en esta investigación; de igual manera a mis lectoras de tesis la Dra. Norma Gutiérrez Hernández, la Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, la Dra. Sonia Ibarra Valdez y la Dra. Beatriz Marisol García Sandoval quienes, con sus observaciones, aportaciones y felicitaciones fortalecieron la presente investigación. ¡Gracias!

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>25</b>
<b>EDUCACIÓN NO FORMAL EN MÉXICO: SUS CARACTERÍSTICAS Y TRASCENDENCIA ACTUAL</b> .....	<b>25</b>
1.1 Educación informal, educación formal y educación no formal.....	25
1.1.1 Educación informal.....	27
1.1.2 Educación formal.....	30
1.1.3 Educación no formal .....	34
1.2 Educación no formal en México: pasado y presente .....	39
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>46</b>
<b>MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LA MUJER EN MÉXICO Y SU TRAYECTORIA</b> .....	<b>46</b>
2.1 Institutos para la mujer en México: orígenes y evolución.....	47
2.2 Institutos para las Mujeres en Zacatecas .....	55
2.3 Educación no formal en los institutos de las mujeres.....	59
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>67</b>
<b>INMUZAI MECANISMO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS: TESTIMONIOS DEL PROGRAMA “TRANSFORMANDO EN IGUALDAD”</b> .....	<b>67</b>
3.1 Trayectoria del INMUZAI .....	68
3.2 Actividades de educación no formal del INMUZAI como parte de los objetivos de las políticas de igualdad en el municipio de Zacatecas .....	73
3.3. Testimonios del programa “Transformando en Igualdad” .....	87
3.3.1 Metodología de los talleres.....	90
3.3.2 Recuperación de testimonios.....	92
3.3.2.1 Testimonios iniciales .....	92
3.3.2.2 Reacciones al video .....	94
3.3.2.3 Reacciones a las imágenes .....	96
3.3.2.4 Percepciones de las facilitadoras .....	96
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>102</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>112</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características de la educación informal, formal y no formal.....	38
Tabla 2. Creación de los institutos de las mujeres en el estado de Zacatecas.....	57
Tabla 3. Curso comunicación incluyente y sin sexismo.....	62
Tabla 4. Curso masculinidades: modelos para transformar.....	62
Tabla 5. Capacitación en perspectiva de género.....	64
Tabla 6. Capacitación en perspectiva de género... ..	65
Tabla 7. Capacitación en derechos humanos de las mujeres .....	65
Tabla 8. Capacitación en derechos humanos de las mujeres.....	66
Tabla 9. Capacitación en prevención y atención de las violencias de género.....	66
Tabla 10. Capacitación en prevención y atención de las violencias de género .....	67
Tabla 11. Antecedentes para la descentralización del INMUZAI.....	70
Tabla 12. Bienestar emocional y desarrollo personal .....	81
Tabla 13. Igualdad de género.....	82
Tabla 14. Educación para la salud física y mental.....	84
Tabla 15. Relaciones saludables.....	85
Tabla 16. Prevención de la violencia.....	86

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Entrada principal Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo.....	90
Imagen 2. Ubicación Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo.....	90
Imagen 3. Alumnado Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo.....	94
Imagen 4. Alumnado Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo.....	96
Imagen 5. Alumnado Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo.....	98

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Solicitud al INMUZAI para asistir a capacitaciones.....	114
Anexo 2. Autorización para asistir a capacitaciones.....	115
Anexo 3. Ficha técnica del taller “Ser yo: Rompiendo moldes y jugando en igualdad”.....	116
Anexo 4. Consentimiento informado.....	118

## ACRÓNIMOS

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CEPAL	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
CSW	Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer
ECOSOC	Consejo Económico y Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INMUZAI	Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGE	Ley General de Educación
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
LISMHEZ	Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas
NEM	Nueva Escuela Mexicana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## INTRODUCCIÓN

Desde hace ya muchos años, quien presenta esta investigación se ha interesado por todas aquellas instituciones que se dedican a realizar acciones en pro de las mujeres, organismos que fueron instaurados como mecanismos para su adelanto, por lo que en el ámbito local se ha seguido de cerca la creación del Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (INMUZAI) en el año 2018. Partiendo de esto, la inclinación por conocer a fondo las acciones que realizan estos institutos aumentó, particularmente por el programa “Transformando en igualdad”, esto por tratarse de una iniciativa dirigida a las infancias y que consiste en llevar información sobre la perspectiva de género, con temas como igualdad, violencia, redes de apoyo, consentimiento y establecimiento de límites asertivos al alumnado de cuarto, quinto y sexto año de diversas primarias del municipio de Zacatecas.

América Latina y el Caribe es la región del planeta con más desigualdad, discriminación y violencia de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por lo que es la educación de las infancias una pieza fundamental para la no perpetuación de estos factores. Instruir a niños y niñas en igualdad y con perspectiva de género es imprescindible y, de acuerdo con lo señalado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), los primeros años escolares son la etapa idónea para que puedan asimilar y adoptar pautas de conducta igualitarias, ya que el aprendizaje adquirido en esta fase perdura durante toda la vida. Por ejemplo, se ha demostrado que, al ingresar a la secundaria, los varones comienzan a replicar conductas machistas, por lo que la primaria es el tiempo pertinente para evitar estos comportamientos (Fernández & Ayllón, 2014).

En ese tenor, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) determina que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, de ahí que el Estado tenga la obligación de proporcionar los medios, o bien, crear instituciones a las que se encomiende la tarea de instaurar mecanismos y herramientas mediante los cuales sea obligatoriamente respetada esta norma; acciones que tengan un impacto real en la sociedad, que coadyuven al cambio de paradigma y se encaminen a la formación de nuevas realidades, asimismo es importante señalar que el artículo 3° de este mismo ordenamiento señala que *“La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva”* (Diario Oficial de la Federación (DOF), 2024, p.8).

Esta labor no es reciente, ya que desde hace unas décadas organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) buscan incansablemente en conjunto con los países que son parte, México entre ellos, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a los derechos de las mujeres, la eliminación de toda clase de violencia, para que puedan ser partícipes al igual que los hombres en todos los aspectos de la sociedad: político, económico, educativo, cultural y, así, erradicar todo aquello que por cuestiones de género propicie desventaja; tal misión se ha buscado a través del acceso pleno a educación, vivienda, recursos económicos, capacitación y empoderamiento (Organización de las Naciones Unidas (ONU), s/f a).

Los primeros antecedentes mundiales reconocidos en México que marcaron pautas importantes, sin suponer que sean los únicos, apuntan a la Primera Conferencia Mundial, realizada en la Ciudad de México en 1975, la cual tenía como objetivos específicos implementar la igualdad de género, la participación activa de las mujeres en

los aspectos fundamentales de la sociedad, tanto políticos como económicos, y sobre todo buscar el reconocimiento de sus derechos humanos. Posteriormente, en el año de 1979, se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por su nombre en inglés), que busca eliminar la discriminación contra las mujeres y proteger también los derechos de las niñas, lo cual es un avance significativo, ya que contempla a las mujeres en todas sus edades (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2005).

Ante la realidad que representan las violencias contra las mujeres que tienen un antecedente histórico muy arraigado y representan un claro obstáculo para que se pueda alcanzar la igualdad y, además, constituyen una violación a los derechos humanos, en 1993 la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer visibiliza estos graves problemas. Tal declaración señala el deber de los Estados de crear y establecer las condiciones estructurales y jurídicas para la observancia de todo tipo de violencia y de la desigualdad. En el año 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención Belem Do Para, obliga a los Estados parte a prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias. Dentro de sus objetivos está que mediante el re-diseño de educación formal y no formal se busque modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2021).

De manera posterior, en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que culmina con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, se pugna por la promoción de la igualdad, desarrollo y paz para las mujeres, buscando que se establezcan las condiciones inmediatas y concretas para lograr objetivos específicos,

para lo cual se necesitaría de la cooperación de los gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones de todos los niveles; es decir, se evidencia que es una tarea en conjunto de personalidades tanto internas como externas, sector privado, sociedad civil y en general todos aquella personas que, de alguna forma, estén relacionadas con la promoción de la igualdad para las mujeres (ONU, 1995).

Las medidas principales que se adoptan y que, en aquel entonces, se requirieron de manera inmediata, fueron específicas en cuanto a la revisión, adaptación, reforma e, incluso, la creación de instrumentos legislativos que coadyuvaran al cumplimiento de los objetivos para asegurar a las mujeres el pleno acceso a sus derechos. Por otro lado, desde aquel entonces se busca también, mediante la educación, incorporar la igualdad de género en todos los niveles de enseñanza y reforzar todas las instituciones educativas para que cuenten con aspectos relacionados con el género. A grandes rasgos esta declaratoria abre la pauta para que los gobiernos instauren un aparato institucional y normativo enfocado concretamente en las mujeres y niñas (ONU, 1995).

Por su parte, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se genera y aprueba en 2015, ésta busca fortalecer la paz universal a lo largo de 15 años mediante 17 objetivos muy específicos que constituyen metas universales de gran alcance; con tal documento se adquiere el compromiso de realizar un trabajo sin descanso para que se alcancen los diecisiete puntos. Para esta investigación resultan relevantes los objetivos cuarto y quinto, pues tienen una estrecha relación con la igualdad y la educación. (ONU, s/f b).

El Objetivo 4 versa así: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”* (ONU, s/f b).

Está conformado por 10 metas específicas que buscan el acceso igualitario a la educación, así como a la conclusión de ésta; es decir, que todas y todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades tanto de iniciar como de concluir su educación y que, aunado a esto, se asegure que al 2030 todo el alumnado adquiriera los conocimientos necesarios para promover la igualdad de género y una cultura de paz y no violencia. En este sentido implica formular las políticas públicas o reformas idóneas que incluyan creación o modificación de instituciones con el fin de alcanzar estas metas.

Mientras tanto el Objetivo 5: *“Logar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y a las niñas”* (ONU, s/f b), integra también 10 metas que se enfocan en lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Con él se promueve eliminar todas las formas de violencia hacia ellas, garantizando su participación en aspectos políticos, económicos y, en general, busca que tengan acceso pleno a todos los derechos; lo que requiere de una serie de reformas, así como la aprobación y fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de estas poblaciones (ONU, s/f b).

La educación tiene una gran carga en cuanto a igualdad se refiere, tomando en cuenta que junto con la familia suponen un espacio socialización y, lamentablemente, de reproducción de jerarquías, roles de género, violencia, desigualdad y discriminación. En la actualidad el Marco Curricular Común y el Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica (2022) de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene como centro la comunidad y busca combatir las prácticas y la reproducción de tales modelos, por eso el cuarto eje articulador es Igualdad de Género, lo que visibiliza los intereses, necesidades y

prioridades de las niñas de la misma forma que de los niños (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2022).

Este eje busca replantear los contenidos de las ciencias y humanidades, transformar principios filosóficos, culturales, éticos y sociales de la educación básica, por lo que un currículo con perspectiva de género debe considerar la información de los libros de texto, imágenes, ejemplos, lenguaje; crear las condiciones para que tanto alumnos y alumnas como personal docente comiencen a formar una conciencia crítica, tomando en cuenta que es en la escuela, en los primeros años de desarrollo, donde se comienzan a normalizar las desigualdades de género y, justo por este motivo, es la etapa idónea para contrarrestarlo (SEP, 2022).

A pesar de los discursos y la constante labor para alcanzar la igualdad, el avance ha sido lento, no se ha logrado un cambio significativo, aunque la lucha por conseguirlo continúa. El artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas lo reconoce así: *“la equidad entre los géneros como principio necesario para el desarrollo del pueblo”* (Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, 1998, p.14). Así pues, un pueblo injusto, un pueblo desigual, difícilmente alcanzará a desarrollarse; es por ello la imperiosa necesidad de que niñas y niños desde edades tempranas, desde sus primeros acercamientos a instituciones educativas, sean instruidos sobre temas de igualdad.

En el municipio de Zacatecas, como parte de las acciones que impulsan estos grandes objetivos, el artículo 19 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (2007) establece lo siguiente:

*“Los tres órdenes de gobierno, a través de los cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, tienen la obligación de organizar el aparato gubernamental de tal*

*manera que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” (DOF, 2007, p. 8).*

El INMUZAI a partir del 31 de octubre de 2017 es un organismo descentralizado del municipio de Zacatecas, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo principal de este instituto, según su Estatuto interno (2018), radica principalmente en:

*“Promover, proteger y difundir los derechos de las mujeres, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales firmados por nuestro país y las leyes nacionales y estatales de la materia, así como reglamentos y toda la disposición legal que verse sobre el particular” (Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, 2018, p. 66).*

Por lo cual tiene la facultad y obligación de diseñar y aplicar programas para la igualdad sustantiva, ya que de acuerdo al ordenamiento legal citado en el párrafo anterior funge también como apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para realizar campañas de información para la protección integral de sus derechos humanos, para el conocimiento de las leyes, medidas y programas de protección; tal es el caso de las capacitaciones sobre igualdad de género dirigidas al alumnado de nivel primaria mediante las que se invita a alumnos y alumnas a la deconstrucción o abolición de prácticas machistas que contribuyen a la perpetuación de desigualdad.

Bajo el principio rector transversal de igualdad de género, el INMUZAI busca primordialmente la transversalidad de las acciones y políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos, mediante el impulso y fortalecimiento de las mismas, realizando acciones tendientes al empoderamiento de las mujeres y a su protección integral.

En ese sentido la mayoría de las estrategias se orientan a la elaboración de programas y campañas que fortalezcan la prevención y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. Tales estrategias se implementen desde la educación primaria, como es el caso del programa que es analizado en la presente investigación: “Trasformando en Igualdad”, que permite a los alumnos y alumnas identificar desde edades tempranas cuando se encuentran ante situaciones de violencia, proporcionándoles herramientas también para su autocuidado.

Las capacitaciones del programa “Transformando en Igualdad” tienen como finalidad lograr que niños y niñas puedan deconstruir o abolir de prácticas machistas que fomentan la desigualdad, perpetúan la violencia y limitan el acceso pleno de las mujeres a los derechos humanos; no obstante, no se había evaluado el alcancé de estas actividades o no se habían recabado testimonios del mismo hasta antes del presente trabajo.

Una educación con perspectiva de género y en igualdad desde los primeros años escolares representa un cambio de mentalidad que impacta directamente en generaciones futuras y en la erradicación de prácticas tendientes a la desigualdad. Conforme a bell hoks la infancia es uno de los terrenos cruciales para la educación feminista con conciencia crítica, precisamente porque es cuando las creencias y las identidades aún se están formando (bell hooks, 2017).

Educar a niños y niñas para que el día de mañana cuenten con las mismas oportunidades de acuerdo con sus capacidades, que tengan las mismas condiciones y un trato igual, así como acceso pleno a sus derechos, es posible mediante la introducción de temas de igualdad de género desde edades tempranas, considerando también que a

menudo el pensamiento tradicional sobre género continúa siendo la norma en los patios escolares de ahí la importancia de incidir en la educación ya sea pública o privada (bell hooks, 2017).

Si bien es cierto que las instituciones educativas formalmente establecidas deben observar lo que señala todo el marco normativo tanto nacional e internacional para la implementación de herramientas para la igualdad sustantiva, la educación no formal, como se observa en la presente investigación, representa una alternativa para complementar los conocimientos adquiridos a través de las escuelas por medio de programas, talleres, cursos, etcétera, en los que se abordan temáticas particulares y se ofertan de manera ya sea pública o alterna en escuelas o instituciones de diversa índole.

Las actividades que ofrece el INMUZAI encuadran en este tipo de educación, puesto que se imparten a alumnos y alumnas de escuelas primarias como un complemento de su educación formal en temas específicos, así este tipo de educación contribuye de manera positiva a su formación integral como futuros ciudadanos y ciudadanas, asimismo se considera que, por la temática que manejan, éstas impactan de manera permanente en su conducta.

Para la validar la propuesta de este trabajo, fue necesario realizar una búsqueda de fuentes que permitiera reconocer el estado de la cuestión; es decir, el vacío investigativo al que da respuesta este trabajo. De tal manera que a continuación se presentan los libros, artículos o tesis que se encontraron, tomando en consideración las variables principales del trabajo: educación no formal, programas de capacitación de los institutos de las mujeres y el INMUZAI. La organización del mismo va de fuentes

internacionales a nacionales y, finalmente, a las locales, mencionadas en orden cronológico.

La educación no formal en temas de igualdad y perspectiva de género impartida en espacios destinados a la enseñanza formal, es decir, en escuelas, representa un área de oportunidad poco explorada, a pesar de que, conforme a las y los autores que han investigado este tema, contribuye de manera significativa y coadyuva a afianzar los conocimientos formales adquiridos.

Las referencias sobre este tipo de enseñanza encontradas en temas de igualdad y perspectiva de género, impartida por institutos cuyo fin principal es la promoción y protección de los derechos de las mujeres, fueron pocas o de fechas recientes, por lo que se pudo observar que es un tema que está cobrando interés y relevancia en los últimos años. En ese sentido, para la construcción del estado del arte se consideró la búsqueda de fuentes que contemplaban también temas como educación no formal, educación primaria, institutos de las mujeres, que, si bien no tenían como tema principal el de la presente investigación, de alguna forma abordan temas similares.

En el panorama internacional, la tesis denominada “La educación no formal en el aula de educación infantil a través de los materiales de una ONG” realizada por Dorado (2013), plantea cómo la organización no gubernamental denominada Manos Unidas, cuyo trabajo se centra en terminar con las diferencias existentes en el mundo, emite materiales, los cuales, entre otros temas, abordan la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

En esta tesis se realiza una intervención a 21 alumnos y alumnas de entre 5 y 6 años, durante 6 semanas, un día a la semana con una duración de hora y media,

aplicando una evaluación que consistió en tres etapas. En un primer momento se presentaron los temas a trabajar a los alumnos y alumnas, esto para observar sus niveles culturales; posteriormente, tras cada actividad se presentó un cuadro con los *ítems* de los objetivos de la intervención, el cual era llenado por las y los profesores al terminar cada actividad; finalmente, se realizó una evaluación general la cual, según la autora, fue positiva. De acuerdo con lo anterior, la autora menciona que se cumplieron los objetivos: que maestros y maestras introdujeran de manera no formal temas de una ONG y que alumnos y alumnas aprendieran contenidos, actitudes y comportamientos que no tenían tan presentes antes del proyecto.

En la publicación “El proceso de evaluación en educación no formal: un camino para su construcción” de Chacón-Ortiz (2015), se analiza en un primer apartado la definición de esta modalidad de educación, la cual identifica como un complemento importante de la educación formal; de ahí la importancia de que deba ser evaluada, ya que tiene cierto valor y pertinencia.

Posteriormente se enfoca en los procesos de evaluación, donde identifica dos tipos, uno para el aprendizaje y otro para el programa; mismos que es importante que sean diseñados desde la planificación del tema que se impartirá y que tengan un fin y un objetivo, ya que como señala el autor, esta evaluación a los procesos educativos no formales es una necesidad, porque beneficia tanto a quienes reciben los temas como a quien los imparten, toda vez que son importantes en el desarrollo de sus personas receptoras.

Yépez (2018), en su artículo “La educación no formal en estudios de género. Un modelo de incidencia en la formación universitaria”, aunque es en el ámbito universitario,

retoma dos variables que son relevantes para este trabajo: la educación no formal y los estudios de género. En él se observa a un grupo de estudiantes de la escuela de psicología de la Universidad de las Américas de Ecuador, las y los integrantes de dicho grupo estudian voluntariamente de manera no formal durante un año y medio los temas sobre género, principalmente, promoviendo el trato equitativo y respetuoso entre hombres y mujeres.

Luego se analizan las ideas que tenían de los conceptos abordados antes de formar parte de este grupo y, después de ello, encontraron un impacto positivo. Si bien el grupo de estudio es diferente a la presente investigación, es importante observar cómo se llegó a la conclusión de un impacto positivo, además se aplicó un cuestionario el cual es de gran apoyo si se quiere evaluar el impacto del programa “Transformando en Igualdad”.

En España, Greca, Diez-Ojeda & García (2020) publican el artículo “Evaluación del impacto social de un proyecto de educación no formal de ciencias”. En su trabajo abordan una actividad no formal en la que se busca promover vocaciones científicas en niños y niñas de educación primaria, se evalúa el impacto social que tiene ésta mediante cuestionarios, entrevistas y observación no participativa. Las autoras llegaron a la conclusión de que se advierte la mejora de actitudes y habilidades de maestros y maestras, así como mayor interés y motivación en los niños y niñas, traduciendo esto en un impacto positivo.

En el ámbito nacional, se ubicaron investigaciones, principalmente, tesis; las cuales plantean a este tipo de educación adquirida en diferentes temas como ecología,

educación ambiental, género y derechos humanos; también se aborda desde diferente población objetivo.

Vargas (2001), en su tesis de licenciatura “La educación no formal, popular y participativa en derechos humanos. Una propuesta para Guanajuato”, plantea que a partir de talleres se lleve conocimiento a algunas comunidades del estado de Guanajuato sobre derechos humanos, las instancias que los defienden y cuál es el procedimiento frente a una violación de estos; lo cual, según Vargas, promueve cambios de actitud que posteriormente se reflejarán en relaciones de respeto mutuo.

En esta tesis también se hace énfasis en la importancia de una evaluación que establezca qué se quiere evaluar, instrumentos, mecanismos de recolección de información y, por último, el análisis de los resultados; en este caso específico se propone un cuestionario previo y posterior al taller. Es importante mencionar que en esta tesis no se realizó un estudio de caso, es decir, no se refiere a un lugar en donde se hayan aplicado estas evaluaciones, sin embargo, resulta interesante lo que señala sobre las ellas.

En la tesis titulada “Programas de educación ambiental no formal ¿creando conciencia o solo informando a la población?: el caso del programa ecoparque, de Tijuana Baja California, 2004-2008”, Reyes (2010) realiza un estudio de caso a partir de la educación no formal generada del programa de educación ambiental que se tiene en el ecoparque de Tijuana, Baja California, donde se imparten talleres a escolares y al público en general. Este trabajo tiene un objeto de estudio bastante amplio, sin embargo, como se pretende en la presente investigación, tiene un apartado dedicado a entrevistar a niños y niñas que recibieron estos talleres. Resulta interesante el hecho de observar

cómo un lugar dedicado al cuidado del medio ambiente genera enseñanza y, aún más, cómo es percibida por el alumnado que la recibe.

Sobre este mismo tema Villegas (2013), en su tesis “La educación ambiental no formal aplicada en dos escuelas primarias del municipio de Tepotzotlán, Estado de México”, diseña un taller de educación ambiental para niños y niñas de tercer grado de primaria. Los temas que se abordan, principalmente, son los referentes al cuidado del medio ambiente; posterior a esto se realizan cuestionarios a los niños y niñas que tomaron el curso con el fin de evaluar y comparar los conocimientos adquiridos, mostrando una significativa diferencia sobre los que se tenían en al principio del taller.

En la tesis de Villegas (2013) se encuentra un sujeto de estudio similar al que se analizará aquí y el hecho de que los talleres sean impartidos en un espacio de educación formal, es decir, una escuela primaria, hace que sea relevante para la presente investigación, ya que se pueden observar muchas similitudes, asimismo es importante observar cómo fueron aplicados los cuestionarios y la metodología usada.

Por su parte, Cortés (2017) elabora la tesis “Educación no-formal en el grupo cultural de la Mancha A.C.”; en ella hace énfasis en la importancia de la educación no formal para la formación humanista de las personas. Elige como sujeto de estudio el Grupo Cultural de la Mancha A.C, que se encuentra en Chilpancingo, Guerrero, que, a través de una biblioteca itinerante, lleva a comunidades marginadas actividades de fomento a la lectura para niños y niñas. Con el fin de evaluar el impacto, el crecimiento intelectual, emocional y humano en niños y niñas que son partícipes de estos proyectos, se realizan entrevistas, de las que se retoman dos realizadas a niñas para observar y

resaltar que se incrementó su hábito en la lectura, además de que desarrollaron valores éticos y morales.

Garduño (2019) realiza la tesis de maestría “La educación no formal para el empoderamiento de las mujeres: el caso Inmujeres DF”, donde analiza a este instituto como un espacio de aprendizaje, señalando sus antecedentes, así como sus objetivos. Relaciona cómo la educación no formal adquirida a partir de talleres impartidos por esta institución empodera a las mujeres al advertir un cambio importante y positivo en las que los tomaron. Si bien la presente investigación se enfoca en la infancia, esta tesis representa un apoyo, ya que tiene varias similitudes, como lo son la educación no formal impartida por una institución creada para el desarrollo de las mujeres y el impacto que tiene en las sujetos de estudio, también es relevante que es una tesis reciente, lo que la hace aún más útil en la presente investigación.

La tesis “Educación no formal y género: integración de la perspectiva de género en la agenda de trabajo de las organizaciones que acompañan a la comunidad migrante en México”, se origina partir de que Flores (2022) observa la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, por lo tanto el objetivo de dicha investigación se enfoca en atender tal problemática, atención que corre a cargo de las organizaciones y responsables que acompañan a las mujeres en este proceso, es por este motivo que la educación no formal con perspectiva de género será orientada a estas organizaciones.

Viurques (2023) en su tesis: “La educación no formal y la escritura para el empoderamiento de la mujer. Una experiencia con el colectivo Voces en movimiento”, propone que mediante la escritura se empodera a las mujeres, ya que se superan las

construcciones sociales que perpetúan la desigualdad de género, porque al escribir, las mujeres cuentan historias de otras desde su perspectiva.

Dado este planteamiento, el colectivo “Voces en movimiento” propone a la Secretaria de Cultura de Ciudad de México, alcaldía de Tlalpan, un taller denominado “Me acuerdo de... Taller de emociones literarias”, con una duración de 21 semanas de junio a noviembre de 2020; se reúne en línea a un grupo de mujeres de entre 32 y 73 años, las cuales realizaron actividades de acuerdo a sus características y escribieron sobre temas como la infancia, adolescencia, tradiciones y experiencias de su vida, creando así una red de acompañamiento. Al finalizar el taller se concluye con un libro en el que se integran algunas de los escritos de las participantes.

La importancia de esta tesis radica en la afirmación que hace la autora respecto a que la educación, cualquiera que sea, provee a las y los seres humanos conocimiento, lo que de alguna forma es similar a la hipótesis planteada en la presente investigación.

Es interesante observar que hace una década fueron múltiples las investigaciones sobre educación no formal en temas de educación ambiental, lo cual indica que se comenzó a tomar conciencia del cuidado del medio ambiente, posterior a estas investigaciones se crearon métodos para medir el impacto que este tipo educación tenía; entonces, siguiendo este camino, se puede inferir que actualmente están cobrando relevancia los temas de igualdad y perspectiva de género, lo cual pronostica que las investigaciones aún están en proceso.

En ese tenor es importante mencionar que en el ámbito local aun y cuando no se identificaron estudios o investigaciones que conjunten a la educación no formal ofrecida por institutos como el INMUZAI, cuya finalidad sea la de promover, proteger y difundir los

derechos de las mujeres y la igualdad, se identificó un texto que describe la trayectoria del Instituto de la Mujer Zacatecana, hoy Secretaría de las Mujeres.

En el libro *Camino hacia la igualdad. Inspiración entonces y ahora. Memorias de Semujer 1999-2019* (2019) se aborda como desde los primeros antecedentes internacionales, nacionales y estatales que dieron pie a la creación de este mecanismo para el adelanto de las mujeres, asimismo y bajo la mirada y experiencias de Aída Alicia Lugo Dávila, Mara Irommy Muñoz Galván, Elizabeth Livier Sandoval Martínez, Ma. Del Rosario Martínez García, Aurora Cervantes Rodríguez, Ana Hilda Rivera Vázquez, Sara Guadalupe Buerba Sauri, Martina Lara González, Angélica Náñez Rodríguez, Maricruz González Ruvalcaba, Perla Guadalupe Martínez Delgado, mujeres que han fungido como titulares desde su creación, se visibiliza la lucha y el camino trazado por todas. Si bien se habla de una instancia estatal, los orígenes son compartidos por las instancias municipales, por lo que en ese sentido este texto es sumamente importante ya que da origen directo a los institutos municipales.

El INMUZAI, creado en el año de 2017, es uno de esos institutos cuya finalidad radica en promover, proteger y difundir los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva, por lo que cuenta con programas como “Transformando en Igualdad” que consiste en impartir capacitaciones en temas de perspectiva de género e igualdad a alumnos y alumnas de primarias del municipio de Zacatecas.

Este programa tiene como finalidad invitar a las y los estudiantes a crear conciencia e introspección de la violencia interiorizada, como un ejercicio para el cambio y a la consolidación de una sociedad igualitaria y pacífica, mediante capacitaciones en las que se abordan temas como igualdad, violencia, redes de apoyo, consentimiento y

establecimiento de límites asertivos en el alumnado de cuarto, quinto y sexto año de diversas primarias del municipio de Zacatecas.

En ese sentido es importante señalar que la educación en perspectiva de género a niños y niñas es una tendencia que, más allá de una novedad, constituye una necesidad, la cual, de ser abordada y cubierta de manera correcta, será un punto de partida para una nueva realidad, por lo que es importante la creación de estrategias que coadyuven a las instituciones de educación formal a fortalecer estos temas.

“Transformando en Igualdad” del INMUZAI, dirigido a niñas y niños de escuelas primarias del municipio de Zacatecas, no cuenta a la fecha con un análisis de testimonios de los alumnos y alumnas, es decir, que corroboren si sus objetivos efectivamente se cumplen, lo que genera incertidumbre en cuanto a su eficacia y su correcta aplicación.

A partir de lo anterior es que surgieron una serie de preguntas que constituyen el planteamiento del problema al que responde la presente investigación. El cuestionamiento general es: ¿qué tipo de educación no formal ofrece el INMUZAI para el cumplimiento de sus objetivos, en específico, para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres? Las preguntas particulares son: ¿cuáles son las características de la educación no formal en México en la actualidad?; ¿cómo son las actividades de educación no formal que realizan los institutos de las mujeres, en particular, el INMUZAI?, y ¿cómo perciben las y los alumnos, así como las coordinadoras, el programa “Transformando en igualdad” del INMUZAI?

Por lo anterior la hipótesis a la que se atiene este trabajo es: el INMUZAI realiza actividades de educación no formal como mecanismo para el adelanto de las mujeres en el estado de Zacatecas y con ellas aporta a la política de igualdad en las infancias

zacatecanas, pues logra un primer acercamiento y reflexión de las y los niños de primaria a temas como los estereotipos, roles e igualdad de género.

El objetivo general de la presente investigación es analizar las acciones de educación no formal que el INMUZAI, como mecanismo para el adelanto de las mujeres, implementa en cumplimiento de sus objetivos a través de la recopilación de testimonios del programa “Transformando en Igualdad”.

Partiendo de éste y para dar respuesta a las preguntas particulares del planteamiento del problema, se establecen tres objetivos específicos. El primero es definir las características de la educación no formal y su transformación en México; el segundo es describir las actividades de educación no formal que realizan los institutos de las mujeres como parte de sus objetivos y el tercero es describir las acciones de este tipo de educación que el INMUZAI ha implementado desde su creación hasta el año 2024, recuperando testimonios del programa “Transformando en Igualdad”.

El concepto de educación no formal encuentra sus orígenes en al año de 1971 con las investigaciones de Coombs. De acuerdo con Pastor (2001), se define como:

*“proceso educativo diferenciado de otros procesos organizado, sistemático, planificado específicamente en función de unos objetivos determinados, llevado a cabo por grupos, personas o entidades identificables y reconocidos, que no forme parte integrante del sistema educativo establecido y que, aunque este de algún modo relacionado con él, no otorgue ninguno de sus grados o titulaciones”* (Pastor, 2001, p. 541).

De acuerdo con este concepto, la educación no formal es un proceso que es orientado específicamente a un grupo, por lo cual aborda temas particulares. Es importante señalar esto, ya que desde este punto de vista se entiende que está dirigida a grupos específicos y con objetivos precisos; es decir, se crea para cubrir una necesidad o bien un

requerimiento que no cubre la educación formal; por ejemplo, un o una estudiante que tiene dificultades en sus clases de matemáticas buscará asesorías, lo cual le otorgará conocimiento específicamente en esa materia. Si bien este tipo de educación no pertenece a instituciones establecidas como escuelas o universidades, ni otorga un grado académico cumple con su principal fin, que es generar conocimiento sobre algún tema (Pastor, 2001).

Por su parte, la perspectiva de género será otro concepto esencial en la presente investigación. Según la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) (2006):

*“se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género” (DOF, 2006, p. 2).*

Por otro lado, Novoa citada por Viurques la define como:

*“La perspectiva de género es reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual; es impulsar el pensamiento y acciones porque esa diferencia sexual no represente una cuestión sustantiva que marque el destino de las personas; es reconocer que si esas características, diferenciadas por sexo son tan distintas, también lo son las características morales, psíquicas, además de que no hay comportamiento o característica de personalidad exclusiva de un sexo; ambos comparten rasgos y conductas humanas” (Viurques, 2023, p 16).*

La perspectiva de género es una metodología, cuyos instrumentos permiten distinguir conscientemente las desigualdades que existen entre hombres y mujeres, ya que expone las discriminaciones que hay entre ambos, con el fin de eliminarlas y rechazar lo

socialmente impuesto de acuerdo al género, todo aquello que se normaliza y que se cree corresponde a lo femenino o masculino. De igual modo, el enfoque de género sirve como una herramienta mediante la cual se aporta una visión completamente diferente que aniquila al androcentrismo, ya que busca la igualdad entre hombres y mujeres para que tengan los mismos derechos, obligaciones y oportunidades.

En ese sentido la perspectiva de género otorga una visión crítica y se plantean interrogantes que crean conciencia de las diferencias entre hombres y mujeres, lo que contribuye a que se eliminen, además que permite identificar cuando existen situaciones de violencia.

Otro concepto fundamental es la igualdad de género. De acuerdo con la LGIMH (2006) se precisa como:

*“Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familia” (DOF, 2006, p. 2).*

La igualdad entre hombres y mujeres constituye una condición y un requisito indispensable para que una sociedad pueda alcanzar el desarrollo, esto se traduce además en una cultura de paz. Alcanzar la igualdad no es tarea fácil, es necesario un conjunto de factores que involucran a mujeres, hombres, pero también al Estado, gobierno, la sociedad en general; esto permitirá que se creen mecanismos y herramientas que puedan combatir este conflicto. La igualdad se traduce en los mismos derechos, oportunidades y libertades para hombres y mujeres, por el simple hecho de ser seres humanos, lo que es de suma importancia que sea ampliamente conocido y practicado desde la niñez.

En ese sentido, la igualdad sustantiva es un concepto fundamental, detrás de este se encuentra una larga lucha, ya que resulta de la observancia de todas estas estrategias que los organismos nacionales e internacionales implementan para alcanzar la igualdad; La LGIMH (2006) la define como *“el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales”* (LGIMH, 2006,p.3); asimismo la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (LISMHEZ) (2020) define a la igualdad sustantiva como: *“igualdad de hecho entre mujeres y hombres, que constituye el acceso al mismo trato, oportunidades y condiciones para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales”* (Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas (LISMHEZ), 2020, p. 4).

Al respecto la ONU Mujeres señala que la igualdad sustantiva *“supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública”* (ONU, 2018, p. 11); esto quiere decir que si bien la igualdad pretende garantizar a hombres y mujeres el pleno acceso a sus derechos, tanto humanos como económicos, políticos y sociales, significa que los derechos y oportunidades sean sólo por el hecho de ser un ser humano.

La igualdad sustantiva busca que las mujeres no sólo puedan gozar de estos derechos, sino que puedan acceder verdaderamente a ellos, que éstos sean reales y efectivos; es decir, que si las mujeres tienen el derecho a elegir el empleo o profesión que prefieran, se garantice que la percepción será igual a la de quien desempeñe esta labor, sin importar si es hombre o mujer.

Bajo ese contexto es importante mencionar se observa que la igualdad es un derecho humano, el cual se encuentra consagrado en la CPEUM, de esta forma se infiere que influye sobre otras condiciones, o sea que se debe articular tanto la igualdad que la ley o el Estado señalen como las oportunidades que éste mismo brinde, de esta forma se establecerán las condiciones para que se dé una real igualdad sustantiva.

El género es otro de los conceptos que serán clave en la presente investigación, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se define como:

*“Género hace referencia a los roles y relaciones socialmente contruidos, rasgos de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia que la sociedad atribuye a ambos sexos de manera diferencial. El género es relacional y no se refiere simplemente a mujeres u hombres, o niñas y niños, sino a la relación entre ellos”* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2022, p. 28).

El género está relacionado con aquellas conductas socialmente contruidas; a decir, lo que la sociedad atribuye y se cree que es adecuado por el hecho de ser hombre o mujer, de ahí que se puedan feminizar o masculinizar, por ejemplo, las profesiones; por este motivo resulta adecuado que a niños y niñas desde edades tempranas se les hable sobre estos temas para que disipen estas creencias.

Conforme al objetivo de esta investigación, se utilizó una metodología mixta, en la que se conjugan los enfoques cualitativos y cuantitativos. Se emplearon instrumentos de observación, revisión documental, entrevistas y se describieron contextos. En ese sentido se acudió con el personal encargado de impartir las capacitaciones que conforman el programa “Transformando en Igualdad” a la escuela Roberto Cabral del Hoyo, turno matutino, a impartir el taller “Ser yo mismo: Rompiendo moldes y jugando en

Igualdad”, del grupo de las capacitaciones de igualdad de género; posteriormente se retomaron testimonios de esta capacitación que dan pauta para las conclusiones.

Dentro del primer capítulo se analizan los conceptos de educación formal, no formal e informal, sus características y diferencias; además se habla de cómo se ha gestado la educación no formal en México y cuál es su trascendencia actual. En el capítulo segundo se expone el recorrido de los institutos de las mujeres, sus orígenes y como se dio lugar a estos, hasta la actualidad. Y finalmente en un tercer capítulo, en conjunto con los capítulos previos, se analiza la creación del INMUZAI. Para cerrar el trabajo se recaban los testimonios del programa “Transformando en Igualdad”.

## CAPÍTULO I

### EDUCACIÓN NO FORMAL EN MÉXICO: SUS CARACTERÍSTICAS Y TRASCENDENCIA ACTUAL

En el presente capítulo se define a la educación informal, formal y no formal; se identifican sus características, similitudes y diferencias. A partir de esto se plantean los orígenes de la educación no formal en México, sus orígenes, cómo es en la actualidad y qué importancia tiene, lo cual dará pauta para lo que se abordará en el siguiente capítulo.

#### 1.1 Educación informal, educación formal y educación no formal

La educación tiene múltiples acepciones; las cuales, si bien conservan la esencia, han variado de acuerdo con la época y la sociedad en que se le caracterice. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) menciona que la educación es un derecho que ofrece habilidades, herramientas y conocimientos útiles para el desarrollo en la adultez (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), s/f a, s/p); esto tomando en cuenta que la educación es considerada como obligatoria en la niñez, por lo que la formación comienza desde esta etapa, ofreciendo habilidades, herramientas y conocimientos útiles en la infancia, que son las que perduran a lo largo de la vida.

Como un derecho humano, la educación en México se encuentra establecida en el artículo 3º de la CPEUM, que sienta las bases para todo el sistema normativo e institucional educativo; ahí se le caracteriza de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. También se señala:

*“Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las*

*libertades, la cultura de la paz, y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje” (DOF, 2024, p. 5).*

Por su parte la LGE señala:

*“Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria” (DOF, 2019, p. 2).*

Ahamed & Coombs (1974), citados por Pastor (2001), reconocen a la educación como *“un proceso permanente que se extiende desde los primeros años de la infancia hasta la edad adulta y que implica necesariamente, una gran variedad de métodos y fuentes”* (Pastor, 2001, p. 528). Esta definición percibe a la educación como una actividad interminable y permanente; asimismo es destacable que identifica que ésta se puede obtener de fuentes ilimitadas y diversos métodos, lo que indica que no sólo se acota a espacios, tiempo y lugares.

Si bien existen variantes al definir o conceptualizar la educación, debido a que depende del ámbito en el que se haga, en su mayoría se destaca que sus elementos principales son el desarrollo y adquisición de herramientas, habilidades y conocimientos; se reconoce como un proceso que se da de forma permanente desde la niñez, sin sujetarse a un tiempo o un espacio. Ahora bien, existen factores que influyen directamente en la forma en la que la educación es adquirida, es decir, ésta se determina por diversos medios y las formas. A continuación, se analizan las definiciones de los tres tipos de educación que se retoman en esta investigación, a partir de la preponderancia que tienen en el desarrollo del ser humano.

### 1.1.1 Educación informal

Las definiciones de la educación informal que se abordan a continuación coinciden en que ésta no es estructurada ni organizada y que se puede adquirir en actividades cotidianas del hogar, trabajo, comunidad, como parte de la rutina diaria y que se da de manera espontánea.

La educación informal también es determinada por el contexto en el que se ofrece, Gadotti (2003), refiriéndose a África precolonial, señala que la educación informal forma parte de la vida cotidiana y que las niñas y niños aprenden de las y los adultos:

*“El hecho de que África precolonial no poseyera “escuelas” –excepto por cortos periodos de iniciación en algunas tribus- no implica que los niños no fueran educados. Ellos aprendían viviendo y haciendo [...] A través del contacto con los más viejos en el trabajo aprendían [...] Oyendo historias de los más viejos aprendían [...] los valores de la sociedad eran transmitidos a los más jóvenes [...] la educación era por consiguiente “informal”; en un grado más o menos elevado todo adulto era un profesor” (Gadotti, 2003, p. 225).*

De lo anterior se puede inferir que aún y cuando la educación informal es percibida universalmente de forma similar, hay un tiempo y espacio que influyen en este aprendizaje; ya que este es producto de una enseñanza familiar, de transmisión de saberes y conocimientos que se arraigan en un espacio y familia determinado, incluso teniendo en cuenta sus tradiciones y costumbre, por lo que todas y todos pueden ser maestros o maestras y enseñar con base en sus propios aprendizajes debido a que la enseñanza que se adquiere es principalmente por medio de la experiencia y la observación; en ese sentido, se puede decir también que niños y niñas son más susceptibles a este tipo de educación, por su curiosidad por descubrir cosas.

De tal manera que la educación informal depende de varios factores externos al ser humano como el contexto, la sociedad y hasta el tiempo en el que se presente; en otras palabras, no se adquiere la misma formación en un contexto rural que en un urbano, ya que las actividades y necesidades diarias no son las mismas; tampoco será el mismo aprendizaje el que se adquiere en la infancia, en la adolescencia o la adultez, aun y cuando los factores sean similares; ejemplo de ello son las y los miembros de un grupo de una misma edad, aunque tengan uno o varios entornos que comparten, incluso en una misma sociedad, la educación informal que adquieren será diferente, toda vez que sus experiencias no son las mismas y éstas son asimiladas de manera distinta.

Pastor (2001), citando a Cooms y Ahmed, menciona sobre la educación informal:

*“Educación informal tiene aquí el sentido de un proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el medio ambiente; esto es, en la casa, en el trabajo, divirtiéndose; con el ejemplo y las actitudes de sus familiares y amigos; mediante los viajes, la lectura de periódicos y libros, o bien escuchando la radio o viendo televisión y el cine. En general la educación informal carece de organización y frecuentemente de sistema; sin embargo, representa la mayor parte del aprendizaje total de la vida de una persona comprendiendo incluso el de una persona altamente escolarizada”* (Pastor, 2001, p. 528).

De esta definición es destacable que este tipo de educación es un proceso que nunca termina, que se presenta a lo largo de la vida; asimismo hace referencia a todos estos factores que influyen en la enseñanza informal de la y el individuo, misma que se replicará y se volverá en educación informal para otros y otras, en ese sentido, todas las y los seres humanos son de alguna manera enseñantes.

Pastor (2001) señala también que este tipo de enseñanza es proporcional a la educación formal y no formal que se adquiere; dicho de otra manera, aun y cuando ésta

es la que mayor peso tiene a lo largo de la vida, es limitada a la que se tiene de manera escolar y por otros medios, puesto que los contextos y sociedades en la que el ser humano se desenvuelve durante su aprendizaje le da conocimiento que puede aplicar en los diferentes aspectos de su vida.

Dicho lo anterior, las características esenciales de la educación informal radican principalmente en que ésta se adquiere por medio del contexto y de la sociedad en que se desarrolla el ser humano, sin un lugar institucional determinado; y, aunque no se limita a una temporalidad particular, es diferente en cada etapa de la vida. También es importante mencionar que se consigue por medio de la experiencia propia, así como la que transmiten las y los otros con los que se convive de manera cotidiana, quienes en algún momento obtuvieron esta experiencia de alguien más, lo cual hace que la sociedad o el medio sea un aspecto fundamental.

Al respecto y de acuerdo con lo mencionado en el documento *Algunas cifras del aprendizaje informal en México* este tipo de educación es analizada y registrada con el fin de obtener datos precisos:

*“El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) genera (diseño y obtención propia) e integra (captación de otras fuentes) la información estadística referida a los espacios de aprendizaje informal bajo el nombre genérico de “estadísticas culturales”. Los datos generados por el INEGI incluyen los rubros de cines, espectáculos públicos (teatrales, deportivos, taurinos y recreativos) y museos independientes” (Garza, 2005, p. 2).*

Como se verá a continuación, a diferencia de la educación formal y no formal la educación informal carece de institucionalidad, es decir, no se encuentra apegada a un marco legal educativo, por lo que no se otorga certificación. Aporta habilidades y herramientas para el desarrollo del ser humano, los cuales son adquiridos de manera

casi imperceptible. Contrario a otros medios de adquisición de conocimiento de manera deliberada, la educación informal se adquiere por medio de experiencias, transmisión de saberes y tradiciones; aunque varía de acuerdo con la etapa de la vida y el contexto, no existe una programación o planificación.

### **1.1.2 Educación formal**

Tradicionalmente se considera a la educación formal como aquella que se ubica en un espacio y un tiempo determinados, es decir, la que se obtiene precisamente en una institución. Este tipo de educación tiene una secuencia obligatoria, niveles y/o grados, y se otorga certificación por obtener tales; además está legalmente establecida, es proporcionada por docentes, tiene como finalidad otorgar conocimiento y desarrollo de habilidades.

Al respecto Ahamed & Coombs en 1974, citados por Pastor (2001), plantean que la educación formal *“es naturalmente el sistema educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad”* (Pastor, 2001, p. 258). En esta definición se señala un aspecto fundamental de este tipo de enseñanza que es el hecho de que ésta sea otorgada mediante una institución legalmente reconocida e instituida, es decir, una escuela.

En ese sentido las características principales de la educación formal son que es cronológicamente graduada y jerárquicamente estructurada, lo que quiere decir que es ofertada por grados que se encaminan como escalones y que no se puede escalar el

siguiente sin concluir el anterior; asimismo se señala una jerarquía estructurada que hace referencia a toda esta organización normativa que rige la educación en las escuelas.

La institucionalización de la educación formal lleva implícita que se implementen una serie de procesos y mecanismos que la normatividad establece. Los y la autora consultados delimitan la educación formal a un tiempo que va de los años de escuela primaria hasta los últimos años de universidad; no obstante, aunque la educación formal se inicia en los primeros años en el preescolar, se puede extender más allá de la universidad, o sea, que no existe limitante en cuanto a su conclusión, puesto que posterior a una carrera universitaria se puede continuar con estudios de posgrado.

Por su parte Hamadache (1991) señala sobre la educación formal lo siguiente:

*“La educación formal, también llamada escolar, que se diferencia de la educación no formal en que se imparte en instituciones de enseñanza (escuelas), a cargo de un personal docente permanente y de acuerdo con programas de estudio determinados. Este tipo de educación se caracteriza por la unicidad y cierta rigidez, con unas estructuras horizontales y verticales (clases de edad homogéneas y ciclos jerarquizados) y condiciones de ingreso preestablecidas para todos. La enseñanza formal pretende ser universal y secuencial, normalizada e institucionalizada y presenta cierta continuidad”* (Hamadache, 1991, p. 125).

En ese orden de ideas, las características destacables de lo anterior se centran en señalar que la educación formal es impartida en instituciones, la restringe un lugar, en este caso una escuela, y es impartida por personal docente que se debe apegar a un programa. Es destacable que, si bien esta definición aún contempla todas las características de la educación formal, hay que añadirle, que de acuerdo con las necesidades ésta ya no se encuentra sujeta a un espacio escolar, pues ahora existen diferentes modalidades, tal es el caso de la educación en línea, que si bien no es reciente

y se encontraba dentro de la educación formal durante la pandemia por COVID19 se amplió su utilización, ya que las aulas se convirtieron en virtuales.

De acuerdo con la UNESCO, la educación formal es el paso que antecede al empleo, al respecto la define como:

*“Educación institucionalizada, intencionada, y planificada por organizaciones públicas y organismos privados acreditados. En su conjunto, esta constituye el sistema educativo y formal de un país. Por consiguiente, los programas de educación formal son reconocidos por las autoridades nacionales pertinentes o instancias equivalentes, por ejemplo cualquier otra institución que colabore con las autoridades nacionales o subnacionales de educación. La educación formal comprende esencialmente la educación previa al ingreso al mercado laboral.”* (UNESCO, 2012, párr. 1).

De lo anterior se destaca que la educación formal es intencionada y planificada por instituciones acreditadas, o sea, tiene un objetivo y un propósito que se lleva a cabo mediante una planificación previa por parte de tales instituciones y bajo el sistema normativo aplicable. Se advierte que su formalidad radica principalmente en que las instituciones que ofertan la educación se encuentren acreditadas, que legalmente están dentro del sistema normativo de un país, que son reconocidas en el sistema educativo. Cabe destacar que en esta definición realizada por la UNESCO no se hace referencia a un tiempo, espacio o lugar específico.

En México la educación formal se encuentra sustentada en la Ley General de Educación (LGE), la cual regula y reglamenta el sistema educativo nacional integrado por nivel básico que se compone por preescolar, primaria y secundaria; nivel medio superior que contempla bachillerato y sus equivalentes; y nivel superior, el cual abarca licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Instituciones tanto públicas como

privadas deben regirse por esta normatividad, ya que la legalidad es uno de los requisitos para que sea considerada educación formal.

Al analizar los diferentes puntos de vista y definiciones sobre educación formal, se puede resaltar que existe una coincidencia en cuanto a que debe recaer en una institución legalmente establecida, ya sea pública o privada, que cuente con niveles jerárquicos, es decir, que sea gradual y esté apegada a la normatividad correspondiente.

En ese sentido, también hay presencia de elementos en la educación formal que a pesar de que no hay coincidencia entre las y los autores, éstos se pueden considerar esenciales al referir a que ésta tenga temporalidad, o sea, que inicia desde la niñez en preescolar, que sea impartida por personal capacitado y competente y, por último, que sea planificada de acuerdo con el sistema educativo al que deba apegarse. En cuanto al lugar o espacio es importante señalar que ésta es una característica recurrente en varias de sus conceptualizaciones, pero actualmente se ha revalorado, ya que en el presente es común y válido que pueda darse en entornos diferentes, como fuera de un aula en el caso de las clases en línea que representan beneficios y limitantes para aquella población que no cuenta con los medios necesarios para la conexión a distancia.

Cabe resaltar la importancia de que la educación formal sea evaluada, se debe valorar el conocimiento adquirido, porque de éste depende en gran medida el hecho de que se pueda tener una continuación. Por último, es importante mencionar que una de las características de las cuales no se hace mucho énfasis y que, sin duda, es una de las que más diferencia a la educación formal, de la no formal y de la informal es que ésta recibe una certificación o título que garantiza que se pueden emplear las herramientas y capacidades adquiridas.

### 1.1.3 Educación no formal

Al analizar la clasificación que se le da a la educación no formal, es importante mencionar a autores como Coombs, quien en 1974 identifica diferentes formas mediante las cuales se adquiere instrucción y al respecto establece: *“Ese desconcertante surtido de educación no formal y actividades de formación que constituyen o deberían de constituir un importante complemento de la enseñanza formal en el esfuerzo total de la enseñanza de cualquier país”* (Coombs 1971, citado por Pastor, 2001, p. 525).

Desde esa perspectiva y ante la necesidad de nombrar a este tipo de aprendizaje, Coombs plantea agrupar este surtido de educación, como él la llama, y la reconoce como aquella que tiene un propósito específico, es decir, que se crea con una intención determinada para un público y para cubrir una necesidad. Concretamente la señala como *“aquellas actividades que se organizan intencionalmente con el propósito expreso de lograr determinados objetivos educativos y de aprendizaje”* (Coombs, 1974, citado por Pastor, 2001, p. 526).

Es importante destacar que se reconoce en este tipo de educación un elemento significativo y que posteriormente la caracterizará la complementariedad, es decir, que funge como un complemento de la enseñanza formal, ya que, aunque no forma parte de un sistema educativo establecido, aporta conocimientos que fortalecen lo aprendido, lo cual significa un aprendizaje más duradero.

De esta manera, Coombs dice que la: *“Educación no formal comprende toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población, tanto adultos como niños”* (Coombs, 1974, citado por Pastor, 2001, p. 528).

Este concepto, que fue uno de los primeros y que sigue vigente hasta la actualidad, percibe a esta enseñanza como una actividad organizada y educativa que proporciona habilidades y herramientas fuera del marco oficial. Coombs señala que está dirigida a determinados grupos de la población y enfocada a temas específicos, considerando que, a pesar de que no se menciona textualmente, el autor señala que es complementaria a la formal, lo cual deja ver que los conocimientos, herramientas o habilidades que se adquieren por medio de ella reafirman conocimientos.

Hamadache señala que: *“La educación no formal (también llamada extraescolar) que abarca todas las formas de instrucción que propician deliberadamente tanto la fuente como el alumno en un encuentro que ambos (el emisor y el receptor)”* (Hamadache, 1991, p. 125); asimismo cita la definición de Coombs y agrega un elemento importante que es el de alcanzar objetivos determinados, haciendo énfasis en que este tipo de educación no es institucionalizada.

De lo anterior se destaca que la educación formal y la no formal tienen en común que ambas proporcionan conocimiento al ser humano y herramientas de desarrollo, sin embargo, éste puede no estar determinado con base en una planeación; ya que, si bien la no formal busca abarcar objetivos específicos, y éstos no se encuentran acordes a lo que el sistema educativo marca, pero sí se encuentran sujetos a una normatividad, carece de jerarquía y es un sistema totalmente heterogéneo, puesto que a diferencia de la educación formal, se puede dar a cualquier edad, no precisamente u obligatoriamente en la infancia, lo cual representa alternativas de aprendizaje.

Hamadache también identifica algunas características específicas de la educación no formal:

- *“Puede asumir formas diversas, heterogéneas y múltiples:*
- *su contenido es funcional y ajustado a determinados entornos; por consiguiente, es más receptiva respecto del medio y más capaz de atender sus necesidades:*
- *sus objetivos son de carácter concreto, con frecuencia a corto plazo, limitados a una zona, un contexto o un grupo, y sus programas responden a preocupaciones particulares previamente definidas y centradas en el alumno;*
- *es flexible y elástica en su aplicación;*
- *es selectiva por dirigirse a grupos heterogéneos de beneficiarios;*
- *sus condiciones de ingreso son las flexibles que las de la educación formal;*
- *sus actividades están organizadas y estructuradas y presentan un carácter más o menos sistemático, pero no rutinario;*
- *comprende actividades muchas veces de carácter temporal y limitado y, en todo caso, de menor duración que las de la educación formal;*
- *utiliza voluntarios o docentes con dedicación parcial y recurre a los servicios de docentes no profesionales, remunerados o no*
- *es autosuficiente y propicia la participación”* (Hamadache, 1991, p 126).

De estas características es interesante resaltar que tiene cierta flexibilidad respecto a que no cuenta temporalidad determinada, porque las personas pueden hacer uso de ella en cualquier momento, sin que afecte su rendimiento; otra característica importante es que este tipo de educación generalmente es a corto plazo y puede no tener secuencia, pues al ser sobre temas muy específicos, éstos son agotados y no existen más niveles; por último, es sumamente importante señalar que esta modalidad de educación está basada en el libre albedrío, en la voluntad expresa de adquirir o no el conocimiento que se ofrece, no se obliga lo cual ofrece nuevas formas y posibilidades de enseñanza.

La educación no formal brinda una amplia gama de oportunidades para adquirir conocimientos y herramientas, representa un apoyo para afianzar todos los conocimientos que son recibidos de manera formal; además, por su flexibilidad, la UNESCO plantea a este tipo de enseñanza como una forma de garantizar el derecho y acceso a la educación para todas y todos, ya que en muchas ocasiones existen programas de alfabetización que ofrecen herramientas, habilidades, ocupaciones,

oficios, etcétera, los cuales son no formales, o bien, que no son parte del sistema educativo y representan una única alternativa para algún sector de la sociedad.

Pastor (2001) señala que en ocasiones se hace uso indiferente de los términos educación no formal, extraescolar o no escolar, esta utilización pudiera tener su explicación en que muchas veces se brinda en espacios educativos, como escuelas o lugares dedicados a la enseñanza formal, pero fuera del horario escolar; es decir, que converge en un mismo espacio escolarizado, pero que no tiene todas estas formalidades que requiere la enseñanza oficial o la que deriva de un sistema de educación normado.

En síntesis, las particularidades que se asocian a este tipo de educación son que se encuentra fuera del marco oficial, es flexible, cubre una necesidad específica en un grupo determinado, no es jerárquica, no es graduada, es heterogénea, generalmente es a corto plazo y por lo regular no tiene secuencia; en muchas ocasiones no cuenta con una evaluación, no está sujeta a un tiempo ni espacio, representa una complementariedad y una alternativa significativa para el logro de habilidades y herramientas en el desarrollo del ser humano.

A manera de conclusión es importante delimitar las características de cada uno de los tipos de educación, las cuales con base en todas las investigaciones revisadas líneas arriba, se realizó un análisis de las mismas, y fueron plasmadas puntualmente en la tabla 1, estas características son las que las y los autores coinciden que corresponden a cada tipo de educación. Si bien, las tres convergen en ciertos rasgos, cada una tiene particularidades que las hacen fácilmente identificables y se encuentran estructurados socialmente. La formal dentro de una institución educativa, ya sea presencial o virtual; la informal bajo la enseñanza y transmisión de saberes, tradiciones;

y la tercera si bien no se encuentra dentro de la estructura educativa, encuentra estructura en otras normatividades, esto dará pauta para determinar de manera sencilla y rápida qué tipo de educación es la que se otorga en el programa “Transformando en igualdad” del INMUZAI, tema que será abordado en el siguiente capítulo.

*Tabla 1: Características de la educación informal, formal y no formal*

<b>Educación informal</b>	<b>Educación Formal</b>	<b>Educación no formal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona herramientas y habilidades</li> <li>• Se adquiere de la experiencia y la observación</li> <li>• Se adquiere del medio y de actividades cotidianas, es decir del hogar, trabajo, comunidad</li> <li>• Es de manera espontánea</li> <li>• Dura toda la vida</li> <li>• Es la más eminente en el desarrollo del ser humano</li> <li>• Es proporcional a la educación formal y no formal que se tiene</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece herramientas y habilidades</li> <li>• Es una actividad organizada</li> <li>• Cronológicamente graduada</li> <li>• Jerárquicamente estructurada</li> <li>• Institucionalización</li> <li>• Incluye procesos y mecanismos</li> <li>• Planificación</li> <li>• Intencionada</li> <li>• Bajo un sistema normativo educativo</li> <li>• Tiene objetivos determinados</li> <li>• Tiene temporalidad</li> <li>• Se recibe documento que acredita los conocimientos o herramientas adquiridas</li> <li>• Generalmente es homogénea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es una actividad organizada</li> <li>• Ofrece herramientas y habilidades</li> <li>• Se encuentra fuera del marco normativo educativo oficial</li> <li>• Tiene una intención determinada</li> <li>• Cubre una necesidad específica</li> <li>• Tiene objetivos determinados</li> <li>• Es complementaria de la educación formal</li> <li>• Generalmente es a corto plazo</li> <li>• Es heterogénea</li> <li>• Es flexible</li> <li>• Puede desarrollarse en un contexto de educación formal</li> <li>• Representa una alternativa de educación para sectores de la sociedad que no tienen acceso a la educación formal</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 1.2 Educación no formal en México: pasado y presente

El origen de la educación no formal en América Latina y, por lo tanto, en México, apunta a una serie de circunstancias de carácter internacional: el crecimiento demográfico, la rapidez con que la sociedad cambia y los intereses económicos y sociales. Tales aspectos hacen que constantemente se requieran nuevos conocimientos de manera rápida y práctica que la educación formal no puede abastecer. En ese sentido, el crecimiento de la población en América Latina en la primera mitad del siglo XX obligó a que se buscaran alternativas a los sistemas tradicionales de educación, ya que éstos no aumentaban de la misma forma que la población, siendo esta una de ellas (Sanz, 1989).

En México las bases de la educación formalmente establecida como derecho se encuentran en la Constitución de 1857, la cual, de acuerdo con Paoli (2016), contemplaba en su artículo 3º que: *“La enseñanza es libre. La Ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se debe expedir”* (Paoli, 2016, p. 135); para 1917 la educación se consagra ya como un derecho humano, como una garantía y una obligación. Así, la educación formal se establece en México con bases estables, se crean leyes y reglamentos que son hoy los cimientos de todo este aparato normativo que da vida a la educación formal mexicana; así pues, y a la par de estas acciones, también se da origen a la educación no formal.

Tal como pasa en el resto de América Latina, el crecimiento demográfico en México, la deficiente cobertura de la educación formal y el intento por llevar conocimiento a toda esta población que no se encontraba en condiciones de poder acceder a educación lleva a buscar alternativas educativas. La alfabetización para personas adultas se constituyó como uno de los primeros orígenes de la educación no formal.

A comienzos de 1920 se inició la cruzada contra el analfabetismo, conformada por un cuerpo de profesoras y profesores honorarios de educación elemental que quisieron dedicarse a la enseñanza de la lectura y la escritura de forma gratuita y voluntaria. Esta cruzada consistía en otorgar por lo menos una clase semanal de lectura y escritura a dos o más personas, se trataban también temas como aseo y consejos de higiene. Si bien se recibía un certificado, es importante señalar que esta actividad se creó con un fin específico para una población determinada y contaba con flexibilidad, pues las clases eran otorgadas los domingos o días festivos por la mañana (Meneses, 2002).

A partir de esta cruzada contra el analfabetismo se buscó permear en otros sectores de la sociedad, como la población indígena y rural:

*“en su origen, la labor de la SEP tenía por objeto llevar la educación a todos los rincones del país, haciendo un esfuerzo enfático en llegar a las comunidades rurales y rurales indígenas. Por esto, desde 1922 se buscó establecer escuelas rurales en zonas indígenas” (Gamboa, 2007, p. 1).*

Por lo que se da origen a maestros y maestras ambulantes, quienes buscaban de alguna forma llevar instrucción a las y los campesinos e indígenas. Según señala Meneses:

*“el plan de trabajo del maestro ambulante, egresado de una escuela normal consistía en convertir una aldea bien situada en centro de operaciones y alistar a los a los estudiantes de la región (los maestros rurales) a quienes entrenaban para hacerse cargo de las escuelas rurales. Estos deberían de tener un mínimo de educación de cuatro años de primaria, ser diestros en alguna habilidad manual, carecer de prejuicios sociales y tener entusiasmo por enseñar a los campesinos. Su educación se haría en tres meses y si fuera necesario se prolongaría” (Meneses, 2002, p. 322).*

Al respecto el autor menciona que en ese momento la urgencia de que la educación llegara a toda la población era tan grande que no podía esperar a que se hiciera un plan

elaborado o estructurado por una escuela normal, por lo que se optó por una forma de enseñanza mediante la práctica, siendo obvio que se carecían de técnicas o conocimientos pedagógicos, ya que tenía un objetivo específico que cubrir.

Los maestros y las maestras no se enfocaban únicamente en atender o instruir a niños y niñas, sino que también se hacían cargo de la educación de personas adultas a quienes impartían conocimientos en métodos de agricultura, lo que hacían fuera de las horas ordinarias de clases, para que no se vieran afectadas éstas.

Para 1923 se crearon las misiones culturales que estaban conformadas por maestras y maestros, cuya función era localizar el centro rural o indígena en el cual instalarían y llevarían a cabo la encomienda, que era instruir al cuerpo docente de ese centro mediante cursos con una duración de aproximadamente un mes y medio; tiempo en que se les enseñaba sobre organización escolar y técnicas de enseñanza, servicios sanitarios, cultura física, música, pequeñas industrias, prácticas agrícolas y economía doméstica, temas que posteriormente se ofrecerían en las escuelas rurales. Según La Belle & Thomas (1980): *“la primera misión cultural, integrada por un instructor, jabonero, un curtidor, dos agricultores, un carpintero y un maestro de economía, domestica fueron de la ciudad de México a Zacualtipan de Hidalgo”* (La Belle & Thomas, 1980, p. 108), asimismo ayudaban también a la construcción de escuelas y promoción de las actividades comunitarias.

De acuerdo a los autoras y autores analizados y señalados previamente, las actividades descritas, tanto las de maestras y maestros ambulantes como las de las misiones culturales, eran actividades organizadas que proveían de habilidades y herramientas para el desarrollo de una población en específico, en este caso, la

población indígena y rural, lo que hacía que también tuviera un objetivo particular; si bien se encontraban dentro del marco normativo, es importante mencionar que al atender o instruir a personas adultas fuera de un horario escolar es una de las características de la educación no formal.

Aunque se encontraban dentro del marco oficial, las actividades que se ofrecían a los maestros y maestras tenían una duración de aproximadamente un mes, y los requisitos de ingreso no exigían como tal una especialización, es decir, el requisito más resaltable era haber cursado cuatro años de primaria, si bien pudiera parecer que no se encontraba estructurado existía una organización que incluso tenía como finalidad la conclusión de la primaria.

Las misiones crecieron al paso de los años: *“En 1926 había 6 misiones en actividad; en 1935 eran ya 18, en unos cuatrocientos maestros rurales y en 1943 había 34”* (La Belle & Thomas, 1980, p. 109); para esta última fecha ya eran permanentes, debido a que su objetivo principal era elevar el nivel de vida de la población; otro punto importante de mencionar es que se trataban de organizar equipos o comités en la comunidad con los que se trabajaba y fomentaba la creación de cooperativas.

Siguiendo con la línea de los orígenes de este tipo de educación, no se puede dejar fuera la alfabetización para personas adultas. En México en el año de 1976 se prestó especial atención a la educación de esa población y se desarrolló por diversas vías, según lo señalado Torres (1995):

*“ha sido entendida como una actividad sistemática cuya viabilidad depende de canales no tradicionales (es decir, no formales, extraacadémicos) y con una orientación claramente remediadora y compensatoria, para atender a los sectores de la población que por distintos motivos –económicos, políticos, sociales o*

*psicológicos-quedan al margen del sistema del sistema escolar, y por lo tanto, constituyen un grupo educativamente 'rezagado'" (Torres, 1995, p. 96).*

Se impulsaron programas de secundaria por televisión, salones de lectura, escuela primaria nocturna, secundaria para obreros, primaria, secundaria y preparatoria abiertas y continuaban las misiones en las comunidades rurales; todas estas acciones encaminadas a cubrir el rezago educativo que se tenía en esta época. En ese sentido se puede señalar que, si bien la educación formal se encuentra legislada ya desde hace mucho tiempo, la educación no formal juega un gran papel en México, ya que en América Latina constituye una alternativa para afrontar las deficiencias del sistema educativo.

En resumen, la educación no formal en México ha evolucionado con el paso del tiempo como una alternativa a las cambiantes necesidades y crecimiento de la sociedad, explorando desde la educación para personas adultas, alfabetización, educación comunitaria hasta la educación para el trabajo. Es de suma importancia resaltar el hecho de que estos antecedentes si bien son las bases de la educación no formal en México, también constituyen las bases de la educación formal, ya que de estas acciones surgen las propuestas educativas, incluso estos antecedentes son parte de las propuestas educativas sin embargo sientan las bases para ambos tipos de enseñanza.

Todas estas actividades sentaron las bases de lo que hoy es una alternativa para la adquisición de conocimientos, habilidades y herramientas para el desarrollo del ser humano, tanto en su vida laboral como en su desarrollo personal. Esto hace que este tipo de educación sea muy socorrida a la hora de complementar la educación formal, pues brinda oportunidades a muchos sectores de la sociedad por ser el único acceso que tienen para introducirse al campo laboral o bien actualizarse en temas que de forma rápida están avanzando, lo cual promueve la inclusión e igualdad de oportunidades.

En la actualidad en México existen institutos regulados que no se encuentran dentro de la legislación educativa oficial, pero son regidos por otras normativas. Tal es el caso de la capacitación para el trabajo que encuentra fundamento en el artículo 123 de la CPEUM (2024); en el ámbito local, el Instituto de Selección y Capacitación en el Estado de Zacatecas, cuyo objetivo es proveer capacitación, proporcionar habilidades y herramientas para el desarrollo humano, este se encuentra fuera del marco oficial educativo (Instituto de Selección y Capacitación del Estado de Zacatecas s/f).

Hoy en día este tipo de institutos que pertenecen al Estado son encargados, mediante cursos, capacitaciones o conferencias, de proveer educación no formal, toda vez que ésta cumple con objetivos específicos, que en la mayoría de los casos consiste en dotar de competencias específicas a quien ingrese a ellos, por lo que se entrega constancia de que se tiene esa competencia, ya que si bien éstos no se encuentran dentro del marco legal oficial educativo, si se encuentran jurídicamente establecidos.

En la actualidad, otro caso de educación no formal en México se encuentra en los institutos de las mujeres que tienen como objetivos la promoción y protección de los derechos y empoderamiento de las mujeres; esto lo buscan mediante diversas acciones, que consisten en la creación de programas que incluyan cursos, capacitaciones y talleres, enfocados a determinados grupos y con propósitos particulares.

Ejemplo de lo anterior es el INMUZAI, el cual, desde octubre de 2017, que fue descentralizado de la administración municipal, realiza acciones tendientes a cumplir con su objetivo principal que es la protección y promoción de los derechos de las mujeres. Entre sus actividades se encuentran los talleres de defensa personal, mecánica automotriz, así como los que son enfocados en temas de igualdad, protección de

derechos humanos, prevención de abuso y de embarazo en adolescentes, entre otros. Todos estos talleres, cursos y capacitaciones se encuentran dirigidos a grupos de edades determinadas, son impartidos a niñas y niños, adolescentes y mujeres adultas, se elige el grupo objetivo y se imparte un tema determinado y muchos de estos talleres son proporcionados en escuelas.

En el capítulo siguiente, se analizarán a fondo los institutos de las mujeres, especialmente el de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad, se abordará su trascendencia, así como todas aquellas acciones que desarrolla para proporcionar educación no formal, sus objetivos y sus programas, específicamente el de “Trasformando en igualdad”.

## **CAPÍTULO II**

### **MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LA MUJER EN MÉXICO Y SU TRAYECTORIA**

En el presente capítulo se explora el papel y la evolución de los institutos de las mujeres en el reconocimiento, promoción, protección de sus derechos y la igualdad sustantiva; asimismo, para comprender el rol y esencia de éstos, se describen algunos de los antecedentes que han permitido la existencia actual de estas instituciones gubernamentales desde sus inicios hasta la actualidad.

En México la lucha por el reconocimiento, promoción y protección de los derechos de las mujeres ha sido un tema fundamental en la búsqueda por la igualdad de género y se ha desarrollado mediante un proceso continuo y en evolución. En ese sentido, los institutos dedicados a este fin han jugado un papel crucial en el desarrollo de programas que fomenten la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, ya que sus objetivos radican principalmente en implementar acciones y estrategias que generen las condiciones para que niñas, adolescentes y mujeres accedan a ésta y tengan ejercicio y acceso pleno a sus derechos.

Bajo este contexto, los institutos de las mujeres en México y en sus estados se han transformado a lo largo del tiempo para cumplir con sus objetivos, incorporando proyectos y programas que brindan habilidades y herramientas a las mujeres y poblaciones juveniles e infantiles mediante educación no formal. Tal es el caso del INMUZAI, el cual ha establecido iniciativas y cumplido sus objetivos mediante programas específicos, entre los que destaca “Transformando en Igualdad”.

## **2.1 Institutos para la mujer en México: orígenes y evolución**

Las luchas sociales responden a las deficiencias, carencias y vulneraciones a los que se expone a cierto sector de la sociedad, ejemplo de ello es la lucha de las mujeres que a través del feminismo ha generado avances significativos como el reconocimiento de derechos políticos: votar y ser votadas, derechos civiles, educación sexual y reproductiva, entre otros. Se han conjuntado esfuerzos tanto de organismos internacionales, gubernamentales, no gubernamentales y miles de mujeres que tienen una finalidad en común: la igualdad sustantiva y el respeto y promoción a sus derechos; una vez hecho esto era necesario que las mujeres contaran con representación en todos los sectores del Estado, es decir, que estos logros fueran materializados e institucionalizados.

En ese sentido es posible identificar momentos cruciales que son resultado de estas luchas y que dan origen y esencia a estas instancias dedicadas a la promoción de la igualdad y protección de los derechos de las mujeres. De acuerdo con el INMUJERES (2021), los primeros antecedentes para la búsqueda de la igualdad de la mujer y protección y promoción de sus derechos, sin suponer que sean los únicos, se encuentran en el panorama internacional:

- 1946. Creación de la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) del Consejo Económico y Social (ECOSOC), orientada a la promoción de la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de la mujer.

- 1948. Declaración Universal de los Derechos Humanos, ésta reconoce que los derechos son inherentes a los seres humanos y, en congruencia con ello, introduce el lenguaje con perspectiva de género.
- 1951. Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra femenina y masculina por trabajo de igual valor, emitido por la Organización Internacional del Trabajo.
- 1952. Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en la que se reconoce la igualdad de la mujer y el hombre a votar y ser votada.
- 1957. Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, en la que se establece que la mujer debe mantener su nacionalidad independientemente de su estado civil.
- 1962. Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios determina que no es posible contraer matrimonio sin el pleno consentimiento de ambos contrayentes y sin la edad mínima para hacerlo.
- 1967. Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Tales antecedentes dieron pie a la reforma al artículo 4º de la CPEUM de 1974, lo cual se puede considerar el antecedente más significativo, ya que establece las bases para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al señalar que son iguales ante la ley y que poseen los mismos derechos y obligaciones. Este artículo ha tenido más reformas; sin embargo, conserva su esencia y su objetivo en la actualidad, al señalar desde su inicio que la mujer y el hombre son iguales (INMUJERES, 2021).

A pesar de que la lucha de las mujeres ha alcanzado grandes metas, el rezago y la discriminación en su contra aún son graves problemas; por lo que, en seguimiento a las acciones precedentes, en 1975 se llevó a cabo en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual se concentró en tres objetivos específicos: 1) igualdad de género y eliminación de discriminación por motivos de género, 2) plena participación en el desarrollo y 3) una mayor contribución de ellas en la paz mundial. A pesar de que en esa época la participación femenina se veía limitada en todos los ámbitos de la vida social, gracias a esta conferencia se logró consenso para implementar un Plan de Acción Mundial (INMUJERES, 2021).

Cuatro años más tarde, en el año de 1979, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) reafirmaba la búsqueda de igualdad de derechos y libertades luchando no solo contra la discriminación de la mujer sino también protegiendo los derechos de las niñas. En esta Convención se obliga a los Estados parte a tomar las medidas necesarias y que se realicen las adecuaciones apropiadas para que se cumpla con lo pactado; en 1981 México ratificó esta convención, por lo que se establecen las bases para la transversalización de la perspectiva de género en todas las instituciones, ya que se obligaba a incorporar dicho enfoque en todas sus instituciones, políticas y acciones. (Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) s/f)

*“Se implementaron diversos planes de acción, se llevaron a cabo múltiples modificaciones a la legislación nacional, se instrumentaron políticas públicas con distintos objetivos y alcances, y se estableció en 1983, en el ámbito federal el Programa Nacional de Población que se puso en marcha el Programa Nacional de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, el cual comprendió actividades en todos los renglones de política económica y social del país. En 1985 se estableció la Comisión Nacional de la Mujer, en aquel entonces por representantes del poder ejecutivo, del legislativo y del judicial, como instancia responsable de promover y coordinar el mencionado programa, a través de las*

*correspondientes comisiones de la mujer en los estados de la Federación y en organismos públicos y sociales” (ONU, 2005, p. 45).*

Cabe destacar que del Comité de esta Convención se derivan recomendaciones importantes como son:

- Recomendación general 28 de 2010, la cual obliga a los Estados parte a incorporar en la educación principios de eliminen las barreras estructurales de la discriminación.
- Recomendación general 36, de 2017 profundiza sobre el significado de la educación como un instrumento esencial de desarrollo, de igualdad y de empoderamiento de las mujeres, señalando asimismo que debe promover los derechos humanos, la igualdad sustantiva y la participación social. De lo anterior se obliga a los Estado parte a que la educación implique no solo el acceso, sino también los contenidos y metodologías que respondan a los principios de igualdad.

En 1980 la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer celebrada en Copenhague analizó el progreso de las metas planteadas en la conferencia de 1975, identificando:

*“una mayor sensibilización de las y los responsables de la adopción de decisiones a las necesidades y los problemas de las mujeres, desarrollo de mayor investigación y datos sobre las mismas y, el haber promovido 42 medidas legislativas que protegen sus derechos humanos” (Urista, 2024, p. 41).*

Asimismo, y por considerarse imprescindible para el desarrollo, se hizo énfasis en el acceso a la educación formal de niñas y mujeres.

Para 1985 en Nairobi se celebra la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la cual se examinaron y evaluaron los logros de las dos conferencias anteriores, además se diseñaron acciones que los gobiernos deberían realizar para lograr la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos ámbitos de la sociedad en especial los encaminados a la igualdad, paz y el desarrollo. En ella se derivaron estrategias orientadas hacia el futuro:

*“se exhortó a los gobiernos a aumentar la tasa de alfabetismo en mujeres, a atender las causas del alto índice de ausentismo y deserción escolar en niñas; al mismo tiempo que se examinaran los planes de estudios y la práctica docente, para eliminar toda concepción discriminatoria estereotipada basada en el sexo”* (Urista, 2024, p. 43).

En el contexto de todos estos antecedentes nacionales e internacionales, con el propósito de frenar las violencias contra las mujeres, en 1993 se proclamó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, mediante la cual se exhorta a los Estados parte a que tomen las medidas legales y estructurales que se consideren necesarias con la finalidad de que la violencia hacia la mujer sea erradicada, es importante mencionar que en México esta declaración influyó en la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en el año de 1995 en Beijing es considerada como la más importante, ya que en ésta representa la consolidación de las conferencias anteriores. En ella se busca el establecimiento y puesta en marcha de condiciones jurídicas que fueran inmediatas y concretas para lograr sus objetivos; para lo cual sería necesario la cooperación de los gobiernos, organizaciones internacionales e instituciones de todos los niveles, es decir, una labor

en conjunto de elementos tanto internos como externos, sector privado, sociedad civil y en general todos aquellos entes que de alguna forma estén relacionadas con la promoción de la igualdad para las mujeres.

Las principales medidas a adoptar de manera inmediata hacen referencia a la revisión, adaptación, reforma e incluso creación de instrumentos legislativos que se orientan al cumplimiento de los objetivos establecidos dando pauta para que los gobiernos actúen. Derivado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing se establecieron una serie de objetivos en doce aspectos fundamentales (ONU,1995):

- La mujer y la pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La mujer y la salud
- La violencia contra la mujer
- La mujer y los conflictos armados
- La mujer y la economía
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y el medio ambiente
- La niña

En esta conferencia los Estados parte se comprometieron a lograr la igualdad sustantiva, debiendo implementar políticas públicas para su atención, por lo que el 8 de marzo de 1996 se da a conocer el Programa Nacional de la Mujer, en el cual se desarrollaron programas para las mujeres en diversas dependencias y en el Congreso de la Unión se crearon las comisiones de equidad y género. Es importante señalar que

este programa cuya temporalidad fue del 1996 al 2000 fue creado en el marco de la Plataforma de Acción de Beijín.

Posteriormente, y ante la necesidad de una institución que tutelara la política de género a nivel nacional y que garantizara y creara las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como el pleno acceso a sus derechos y a la participación en todos los ámbitos de la sociedad, cultural, político económico, en el 2001 en México se creó el INMUJERES:

*“El objeto general del instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país” (DOF, 2001, p.1).*

Bajo los principios de las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, se manifestaba la necesidad de hacer frente urgentemente a los compromisos que México había adquirido, así como al cumplimiento de metas, por lo que se buscó la creación de un organismo con autonomía jurídica y patrimonio propios que absorbiera estas tareas, por lo que el INMUJERES se fundó bajo la siguiente exposición de motivos:

*“Requerimos que nuestro Instituto para la Igualdad de Oportunidades, sea creado con las características antes anotadas para que sea capaz de cumplir con las funciones de garantizar, proteger y difundir los derechos de las mujeres consagrados en las declaraciones y convenciones internacionales, así como la Constitución Política donde se señala entre otros, en el artículo 4º que el varón y la mujer son iguales ante la ley y en toda la legislación mexicana vigente” (Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 2011, p. 21).*

Como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, el INMUJERES se instituyó para que las mujeres

mexicanas a través del Estado cuenten con un organismo que les dé representación ante las políticas públicas, asimismo que sea el encargado de articular esfuerzos entre los tres niveles de gobierno y los poderes del Estado. Al respecto Gasman comenta:

*“El Inmujeres fue la primera institución con personalidad jurídica y patrimonio propio creada para promover y fomentar la igualdad y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país” (Gasman, 2021, p. 6).*

Con objetivos específicos como la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y niñas, el INMUJERES tuvo que llevar a cabo acciones para el cumplimiento de éstos; por lo que, posterior a su instauración en enero del 2001, para el mes de septiembre del mismo año se creó de Proequidad, cuyo objetivo se centró en apoyar el desarrollo de proyectos que estimulen el adelanto de las mujeres y la igualdad de género. Asimismo, se realizaban las primeras gestiones para que el enfoque de igualdad permeara en todos los ámbitos del sector público:

*“el Inmujeres ya ha puesto en marcha la hoja de ruta más importante en materia de igualdad, llamado en aquel momento Proequidad. Y poco tiempo después, la Ley de Planeación le dice al Estado mexicano que se debe considerar el enfoque de la igualdad desde una perspectiva transversal” (Gasman, 2021, p. 5).*

De esta forma se dan en México los avances para que la igualdad de género penetrara en toda la administración pública y además extenderlo a todos los sectores de la sociedad. Es relevante mencionar que, no obstante, el INMUJERES representó un logro para las mujeres mexicanas, también era necesaria la creación de otros mecanismos para su adelanto en el ámbito local; por lo que en 1987 se creó en Guerrero la Secretaría de la Mujer Guerrerense, siendo el primer mecanismo estatal, el cual fue fundado

estrictamente bajo las recomendaciones internacionales (Secretaría de las Mujeres (SEMUJER), 2019).

Como se puede advertir, el camino no fue fácil para que se dieran las condiciones en la creación de una institución que velara por los derechos de las mujeres, fueron décadas de lucha que se vieron reflejadas en la instauración de un organismo gubernamental que tuviera estas funciones y el que, a 23 años de su creación, conserva su esencia y la finalidad inicial: alcanzar la igualdad de género.

## **2.2 Institutos para las Mujeres en Zacatecas**

Para conocer el contexto de los institutos municipales en el estado de Zacatecas y luego de los antecedentes mencionados también es necesario remontarse a la aparición del Instituto para la Mujer Zacatecana, el cual se crea por el Acuerdo administrativo en abril de 1999 (Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, 2025); posterior a este acuerdo, el cual es abrogado en abril del año 2007, lo suple la Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, en esta ley se busca impulsar la creación de institutos municipales de las mujeres como facultad de este Instituto, además busca congruencia con las políticas públicas y con el Plan Estatal de Desarrollo (Ley del Instituto para las Mujeres Zacatecanas, 2007).

Si bien algunos de los institutos de los municipios del estado de Zacatecas aún se encontraban desiertos, poco a poco se fueron conformando, tal como se puede observar en la tabla 2. En el año 2008 y en congruencia con las políticas públicas que se venían gestando en materia de género se crea la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas, esta ley busca establecer mecanismos para la

implementación de las políticas públicas en materia de género, tanto a nivel estatal como municipal, por lo que, aun y cuando no habla expresamente de la creación de institutos municipales, si insta a los municipios a crear condiciones para la aplicación de estas políticas (Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Estado de Zacatecas, 2008). Esta ley es abrogada en el año 2020, y la sustituye la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, donde se menciona la política municipal de igualdad, que debe ser congruente con la política estatal y nacional y ser integrada a los planes de desarrollo, asimismo la creación y fortalecimiento de los institutos municipales de las mujeres.(Ley para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Estado de Zacatecas, 2020)

Como se puede observar, la creación de los institutos municipales obedece a una serie de situaciones, que si bien en un primer momento se dieron mediante la lucha de las mujeres, ésta se trasladó a los organismos internacionales, que marcaron la pauta para que en un primer momento se visibilizaran las desventajas y desigualdades que sufren las mujeres, una vez que se aceptan estas diferencias se toman medidas para su erradicación. En México se comienza en el plano nacional, con la creación de políticas públicas y con la intención de transversalizar perspectiva de género llegan a los municipios. A pesar de que el ámbito municipal es el eslabón más pequeño en la cadena de gobierno, su importancia radica en el hecho de que las acciones son más focalizadas, es decir más cercanas a la población.

*Tabla 2: Creación de los institutos de las mujeres en el estado de Zacatecas*

Fecha	Nombre de la instancia	Fecha de creación
Apozol	Instituto Municipal para las Mujeres de Apozol	14/10/2006
Apulco	Instituto Municipal de la Mujer Apulquense	20/04/2005
Atolinga	Instituto de las Mujeres	27/01/2020
Calera de Víctor Rosales	Instituto Municipal para la Mujer	17/05/2005
Cañitas de Felipe Pescador	Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Cañitas de Felipe Pescador	21/05/2008
Cauhtémoc	Instituto Municipal para las Mujeres de Cauhtémoc	29/01/2007
Chalchihuites	Instituto Municipal de la Mujer en Chalchihuites	18/04/2005
Concepción del Oro	Instituto Municipal de la Mujer	19/02/2005
El Plateado de Joaquín Amaro	Instituto Municipal para la Mujer	15/01/2008
El Salvador	Instancia Municipal de las Mujeres	02/04/2014
Florencia de Benito Juárez	Instituto Municipal para las Mujeres de Florencia de B.J.	02/03/2007
Fresnillo	Instituto Municipal para las Mujeres	30/05/2005
Genaro Codina	Instituto Municipal de la Mujer de Genaro Codina	03/09/2007
General Enrique Estrada	Instituto de la Mujer	10/12/2007
General Francisco R. Murguía	Instituto Municipal de la Mujer.	07/02/2020
General Pánfilo Natera	Instituto de la Mujer de General Pánfilo Natera	12/03/2005
Guadalupe	Instituto Municipal de las Mujeres	15/12/2005
Huanusco	Instituto Municipal de la Mujer.	20/04/2005
Jalpa	Instituto Municipal de la Mujer	13/04/2005
Jerez	Instituto de la Mujer Jerezana	06/04/2005
Jiménez del Teúl	Instituto Municipal de las Mujeres	02/02/2008
Juan Aldama	Instituto Municipal para las Mujeres de Juan Aldama	08/11/2005
Juchipila	Instituto Municipal de las Mujeres de Juchipila	19/04/2005
Loreto	Instituto Municipal para las Mujeres del Municipio de Loreto	03/03/2005

Luis Moya	Instituto Municipal para las Mujeres de Luis Moya	06/03/2006
Mazapil	Instancia Municipal de la Mujer	28/04/2008
Melchor Ocampo	Instituto Municipal de la Mujer Melchor Campanense	30/04/2010
Mezquital del Oro		X
Miguel Auza	Instituto Municipal para las Mujeres de Miguel Auza	28/04/2004
Momax	Instituto de la Mujer de Momax (INMUMO)	02/05/2005
Monte Escobedo	Instituto Municipal para la Mujer de Monte Escobedo	08/03/2008
Morelos	Instituto Municipal de la Mujer	20/02/2007
Moyahua de Estrada	Instituto Municipal de la Mujer	11/11/2007
Nochistlán de Mejía	Instituto Municipal de la Mujer	27/10/2016
Noria de Ángeles	Instituto Municipal de las Mujeres de Noria de Ángeles	29/03/2005
Ojocaliente	Instituto Municipal de la Mujer	06/09/2001
Pánuco	Instancia Municipal de la Mujer	16/05/2016
Pinos	Instituto Municipal para la Mujer	31/07/2013
Río Grande	Instituto Municipal de la Mujer	26/05/2008
Sain Alto	Instituto Municipal de la Mujer en Sain Alto	03/05/2006
Santa María de la Paz	Instituto Municipal para las Mujeres de Santa María de la Paz	14/01/2014
Sombrerete	Instituto Municipal de la Mujer	06/04/2005
Susticacán	Instituto Municipal de la Mujer de Susticacán	03/12/2007
Tabasco	Instituto de la Mujer Municipal	25/06/2008
Tepechtlán	Instituto para las Mujeres de Tepechtlán	11/05/2010
Tepetongo	Instituto de la Mujer Tepetongense	13/03/2020
Teúl de González Ortega	Instituto Municipal de la Mujer Teulense	07/02/2011
Tlaltenango de Sánchez Román	Instituto de la Mujer	24/08/2006
Trancoso	Instituto de la Mujer	28/06/2002
Trinidad García de la Cadena	Instituto Municipal de la Mujer	02/12/2007
Valparaíso	Instituto Municipal para la Mujer	22/04/2005
Vetagrande	Instituto Municipal de las Mujeres	28/01/2011
Villa de Cos	Instituto de la Mujer de Villa de Cos	01/06/2008
Villa García	Instituto Municipal de la Mujer de Villa García	31/05/2011

Villa González Ortega	Instituto Municipal de la Mujer	31/01/2017
Villa Hidalgo	Instituto Municipal de la Mujer	28/11/2017
Villanueva	Instituto Municipal para La Mujer Villanovense	02/02/2005
Zacatecas	Instituto Municipal para las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad.	03/10/2017

Fuente: Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, 2022.

De la tabla anterior se puede observar que la creación de los institutos de las mujeres a nivel municipal en el estado de Zacatecas tuvo su mayor auge en entre los años 2005 y 2006, ya que anterior a esa fecha únicamente tres municipios contaban con este mecanismo; posteriormente, y hasta el año 2020, se crearon los restantes a excepción de uno, el del municipio de Mezquital del Oro. Es importante mencionar que la formación de estos institutos obedece a todas estas políticas de igualdad que se venían gestando desde los instrumentos internacionales, como ya se mencionó en apartados anteriores, por lo que representan como su nombre lo indica, un adelanto para las mujeres.

### **2.3 Educación no formal en los institutos de las mujeres**

Las acciones que los institutos de las mujeres en México llevan a cabo para el cumplimiento de sus objetivos representan un logro para las mujeres y una alternativa para su desarrollo personal, pues brindan herramientas y conocimientos que probablemente no se adquieren por otros medios o bien se convierten en el único recurso que tienen para poder tenerlas, lo que representa una fuente de empoderamiento. Tal como señala Viurques (2023), la educación es una herramienta efectiva mediante la cual se da autonomía a las mujeres; en ese sentido tales institutos las dotan de herramientas

que les serán útiles durante todas las etapas de su vida a través de la educación no formal que ofrecen (Garduño, 2019).

De tal forma que esta educación constituye un recurso primordial para que estos institutos alcancen sus objetivos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. La educación juega un papel importante para alcanzar la protección a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, así como el empoderamiento de las mujeres y niñas.

Como ya se estableció en el capítulo anterior, existen tres tipos de educación: formal, informal y no formal. De acuerdo con las características de cada una es éstas, se puede observar que las actividades que realizan los institutos de las mujeres van orientadas hacia la educación no formal, puesto que ésta es una actividad organizada que ofrece herramientas y habilidades fuera del marco normativo educativo oficial, tiene objetivos determinados que complementan los de la educación formal y representa una alternativa de educación para sectores de la sociedad que no tienen acceso a la educación formal.

Conforme a sus objetivos, el INMUJERES, con base en una investigación digital en su sitio web *Puntogénero: formación para la igualdad*, oferta opciones de educación como cursos, capacitaciones y certificaciones en temas como comunicación incluyente sin sexismo, formación para la igualdad, masculinidades, todos ellos en línea; aunque también ofrece algunos presenciales; además se brindan capacitaciones para que se puedan replicar estos conocimientos para llegar a más espacios, en el ámbito del Estado se promueven para servidoras y servidores públicos, con el afán de transversalizar la igualdad de género (INMUJERES, s.f. b).

Existe también la Plataforma para la Inscripción de Cursos en Línea del INMUJERES en la cual se pueden inscribir a cursos gratuitos sobre inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, vida sin violencia, atención a casos de hostigamiento y acoso sexual, comunicación incluyente y masculinidades, es importante señalar que son abiertos al público en general (INMUJERES, s.f. b).

Ejemplo de estos cursos que se encuentran en la plataforma de Puntogénero son “Comunicación incluyente y sin sexismo” (tabla 3) y “Masculinidades: modelos para transformar” (tabla 4), estos tienen una duración es de 20 horas distribuidas en aproximadamente un mes y al final se entrega una constancia que acredita las horas cursadas; los temas que abarcan son inducción a la igualdad entre hombres y mujeres, masculinidades, vida sin violencia, así como atención a casos de hostigamiento y acoso sexual. Cabe destacar que los que se son analizados a continuación son abiertos al público, ya que se cuenta con más cursos, los cuales si bien esta la opción que cualquier persona pueda tomarlos primordialmente, son orientados a servidoras y servidores públicos (INMUJERES, s.f. b).

Todos los temas que se manejan van de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos de los institutos de las mujeres: promoción y protección de los derechos de las mujeres, así como a la igualdad. En la página consultada también se encuentran materiales didácticos los cuales son de ayuda para todas aquellas personas que quieran aprender sobre estos temas y que posteriormente busquen replicarlos o bien como material de apoyo (INMUJERES, s.f. b).

*Tabla 3: Curso comunicación incluyente y sin sexismo*

Nombre del curso	Comunicación Incluyente sin Sexismo
Perfil	Dirigido a todas las personas que quieran fortalecer sus habilidades para comunicarse de forma incluyente y sin sexismo en la vida cotidiana
Objetivo	Identificar el papel del lenguaje para construir relaciones libres de desigualdad, discriminación y violencia a partir de la implementación de una comunicación cada vez más incluyente y sin sexismos
Temario	Tres unidades en las que se abordan temas específicos como el lenguaje como construcción social, el lenguaje visto con lentes de género, lenguaje y comunicación, androcentrismo, y expresiones sexistas y excluyentes
Duración	20 horas las cuales se distribuyen en un mes
Evaluación	Al finalizar estos cursos luego de una evaluación el INMUJERES ofrece una constancia en la que se acreditan las 20 horas cursadas

Fuente: elaboración propia a partir de INMUJERES, s/f b, s/p.

*Tabla 4: Curso Masculinidades: modelos para transformar*

Nombre del curso	Masculinidades: modelos para transformar
Perfil	Dirigido a hombres jóvenes adultos y de cualquier edad interesados en conocer y transformar su masculinidad cotidiana
Objetivo	Comprender la importancia de transformar el modelo dominante de masculinidad para construir la igualdad y prevenir la violencia contra las mujeres
Temario	Tres unidades en las que se abordan temas específicos: La masculinidad y su impacto en nuestras vidas, del machismo a las nuevas masculinidades y ¿Qué hacer para transformar la masculinidad?
Duración	20 horas las cuales se distribuyen en un mes
Evaluación	Al finalizar estos cursos luego de una evaluación el INMUJERES ofrece una constancia en la que se acreditan las 20 horas cursadas

Fuente: elaboración propia a partir de INMUJERES, s/f b, s/p.

De lo anterior se puede confirmar que este tipo de cursos brindan educación no formal en materia de género, ya que mediante actividades organizadas se ofrecen herramientas

y conocimientos complementarios de la educación formal, en este caso en cuanto a protección y promoción de los derechos de las mujeres y a la igualdad entre mujeres y hombres.

De igual manera, se consideran parte de este tipo de educación porque son orientados principalmente a personas adultas, pero los temas abordados también pueden ser focalizados para adolescentes. Asimismo, y aunque los ofrece una institución legalmente establecida al margen de la legislación educativa, cuentan con todas las características de esta forma de enseñanza. Finalmente, se puede deducir también que son una fuente de empoderamiento en las mujeres, lo cual demuestra el valor y trascendencia de este tipo de instituciones. Para concluir es necesario mencionar que si bien se dio la transición de INMUJERES a Secretaría de las Mujeres, estas actividades aún se pueden encontrar en la misma página web.

En 1990 crea el Instituto para la Mujer Zacatecana bajo el compromiso adquirido por el Estado mexicano de fortalecer y, en su caso, crear los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel nacional. Si bien estas acciones fueron bajo la pauta de organismos internacionales, es necesario reconocer que también influyeron otros factores:

*“En lo correspondiente a Zacatecas, las acciones a favor de las mujeres, de la equidad, de la igualdad y el proceso de institucionalización de la perspectiva de género, que derivó en la creación de la instancia para las mujeres, nacieron a partir de las redes que se tejieron en lo nacional y local con el movimiento amplio de mujeres y feministas, partidos políticos, configuraciones de las relaciones de grupos en el poder e instituciones nacionales que comenzaban a consolidar dicha cultura en el país” (Secretaría de las Mujeres, 2019, p. 41).*

Como se puede advertir, las mujeres juegan un papel imprescindible en la lucha por obtener plenamente sus derechos y la igualdad, asimismo y, como se ha visto, la educación sea cual sea su modalidad es un factor fundamental para el empoderamiento de las mujeres. En congruencia con el impulso y seguimiento de políticas públicas dirigidas a la transversalización de la perspectiva de género, la Secretaría de las Mujeres cuenta con un programa de capacitación, el cual aborda perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, y prevención y atención de las violencias de género.

*Tabla 5: Capacitación en perspectiva de género*

Módulo I	Introducción a la perspectiva de género introductorio
Tema 1 Sensibilización en género y perspectiva de género Duración 1 hora	Dirigido a los y las servidores públicos de la administración pública estatal. Especialmente quienes tienen entre sus atribuciones laborales las de prevenir y atender las violencias contra las mujeres
Tema 2 Poder y empoderamiento Duración 1 hora	Personas interesadas integrantes de la sociedad civil, funcionariado público que dentro de sus competencias pueda o no tener injerencia en la elaboración de políticas públicas.
Tema 3 Nuevas Masculinidades Duración 1 hora	
Tema 4 Uso del lenguaje incluyente no sexista Duración 1 hora	

Fuente: elaboración propia a partir de Programa de Capacitaciones del Estado de Zacatecas, s/f, s/p.

*Tabla 6: Capacitación en perspectiva de género*

Módulo II	Planeación estratégica de la perspectiva de género intermedio
Tema 1 Elementos de la planeación estratégica de la perspectiva de género Duración 2 horas	Dirigido a los y las servidores públicos de la administración pública estatal. Especialmente quienes tienen entre sus atribuciones laborales las de prevenir y atender las violencias contra las mujeres  Personas intestadas integrantes de la sociedad civil, funcionariado público que dentro de sus competencias pueda o no tener injerencia en la elaboración de políticas públicas.
Tema 2 Políticas públicas con perspectiva de género Duración 2 horas	

Fuente: elaboración propia a partir de Programa de Capacitaciones del Estado de Zacatecas, s/f, s/p.

*Tabla 7: Capacitación en derechos humanos de las mujeres*

Módulo I	Derechos humanos de las mujeres introductorio
Tema 1 Derechos humanos de las mujeres Duración 4 horas	Dirigido a los y las servidores públicos de la administración pública estatal. Especialmente quienes tienen entre sus atribuciones laborales las de prevenir y atender las violencias contra las mujeres  Personas intestadas integrantes de la sociedad civil, funcionariado público e instituciones educativas

Fuente: elaboración propia a partir de Programa de Capacitaciones del Estado de Zacatecas, s/f, s/p.

*Tabla 8: Capacitación en derechos humanos de las mujeres*

Módulo II	Política de igualdad intermedio
Tema 1 Políticas de igualdad Duración 4 horas	Dirigido a los y las servidores públicos de la administración pública estatal. Especialmente quienes tienen entre sus atribuciones laborales las de prevenir y atender las violencias contra las mujeres  Personas intestadas integrantes de la sociedad civil, funcionariado público e instituciones educativas

Fuente: elaboración propia a partir de Programa de Capacitaciones del Estado de Zacatecas, s/f, s/p.

*Tabla 9: Capacitación en prevención y atención de las violencias de género*

Módulo I	Violencias de género introductorio
Tema 1 Violencia de género. Tipos y modalidades de violencia enmarcadas en la LGAMVL y MVLVEZ Duración 1 hora	Dirigido a los y las servidores públicos de la administración pública estatal. Especialmente quienes tienen entre sus atribuciones laborales las de prevenir y atender las violencias contra las mujeres  Personas intestadas integrantes de la sociedad civil, funcionariado público que dentro de sus competencias pueda o no tener injerencia en la elaboración de políticas públicas.
Tema 2 Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral y/o escolar Duración 1 hora	
Tema 3 Violencia en el noviazgo Duración 1 hora	
Tema 4 Acoso escolar y/o laboral Duración 1 hora	

Fuente: elaboración propia a partir de Programa de Capacitaciones del Estado de Zacatecas, s/f, s/p.

*Tabla 10: Capacitación en prevención y atención de las violencias de género*

Módulo I	Atención a víctimas de violencia y violencia feminicida intermedio
Tema 1 Atención a víctimas de violencia Duración 2 horas	Dirigido a los y las servidores públicos de la administración pública estatal. Especialmente quienes tienen entre sus atribuciones laborales las de prevenir y atender las violencias contra las mujeres
Tema 2 Violencia feminicida Duración 2 hora	Funcionariado público que dentro de sus competencias tenga injerencia en la elaboración y ejecución de políticas públicas (planes y programas institucionales) para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres

Fuente: elaboración propia a partir de Programa de Capacitaciones del Estado de Zacatecas, s/f, s/p.

### **CAPÍTULO III**

#### **INMUZAI MECANISMO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS: TESTIMONIOS DEL PROGRAMA “TRANSFORMANDO EN IGUALDAD”**

Luego de definir la educación formal, no formal e informal en México y de revisar la trayectoria de los institutos de las mujeres y de la educación no formal que ofrecen se pueden describir y analizar las acciones que en este sentido realiza el INMUZAI desde su creación, conforme a lo establecido en la política de igualdad. Asimismo, se recuperan testimonios de las personas usuarias del programa “Transformando en Igualdad”, lo cual dará pauta para observar la percepción que se tiene de este programa.

En un primer apartado se aborda y contextualiza de manera muy concreta el INMUZAI, el proceso de su creación, sus objetivos y los programas que tiene; es importante mencionar que se analizan únicamente aquellos programas que aportan educación no formal; al respecto se destaca que ofrecerla no es parte de los objetivos de los institutos de las mujeres, sin embargo, en el presente trabajo se analizan de manera conjunta, ya que conforme a las características de este tipo de educación se observa que estos programas la otorgan.

En el segundo apartado se describen aquellas actividades que ofrece el INMUZAI, los temas, población, objetivo, lo que da paso al análisis del programa “Transformando en Igualdad”; del cual, finalmente y en un tercer apartado, se recaban testimonios y percepciones, de estas acciones, es decir, de las pláticas y/o capacitaciones, lo cual ayuda a comprobar si lo que ofrecen se sitúa en la educación no formal.

### **3.1 Trayectoria del INMUZAI**

El 31 de octubre de 2017, a 16 años de la creación del INMUJERES, el Ayuntamiento de Zacatecas aprueba la creación del INMUZAI como un organismo descentralizado de la administración pública municipal, lo que implicó que a partir de ese momento contara con personalidad jurídica, autonomía y patrimonio propio; esto representa un progreso notable, ya que anterior a esta fecha dicho instituto formaba parte de otra dependencia gubernamental y, si bien realizaba funciones similares a las que actualmente lleva a cabo, se veía limitado al no tener presupuesto ni patrimonio propio (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2017).

Es importante mencionar que, conforme a la autonomía normativa con la que cuenta la figura del municipio y que se regula en el artículo 115 constitucional, éste tiene la facultad de instaurar sus dependencias bajo sus ordenamientos legales; por lo que, partiendo de esta premisa y con las siguientes acciones que constituyen los principales antecedentes, es que se plantea la descentralización de lo que en un principio era el Instituto Municipal de las Mujeres:

Tabla 11: Antecedentes para la descentralización del INMUZAI

Fecha	Acciones
17 de febrero de 2017	Firma del Convenio de intercambio de prácticas exitosas en materia de adelanto social y político de las mujeres, entre los municipios de Guadix de la Provincia de Granada, Baeza de la Provincia de Jaén, ambos de España, y los municipios de Zacatecas y Monte Escobedo, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y la Unión Iberoamericana de Municipalistas.
17 de febrero de 2017	Propuesta para tomar las acciones pertinentes para la implementación de acciones a fin de prevenir, sancionar y erradicar los casos de prostitución infantil y trata de personas en las escuelas de Zacatecas y otros municipios.
4 de mayo de 2017	Incorporación del Ayuntamiento de Zacatecas a la Unión Iberoamericana de Municipalistas
19 de mayo de 2017	Implementación de medidas para la prevención y atención de situaciones de violencia de género y violencia extrema de género en el Municipio de Zacatecas
22 de septiembre de 2017	La presentación de quien en ese momento era la titular del Instituto Municipal de las Mujeres, y su aprobación para dar inicio a los trámites necesarios para dicha descentralización

Fuente: elaboración propia a partir de Presidencia municipal de Zacatecas, 31 de octubre de 2017.

La exposición de motivos para la descentralización del INMUZAI se basó principalmente en el artículo 4º constitucional, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los tratados internacionales en materia de igualdad de género que México ha firmado. Además, localmente se manifestó la urgencia de un instituto especializado en los temas de las mujeres, tal y como se advierte en el acta de cabildo 28, sesión ordinaria 19, de fecha 31 de octubre de 2017 (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2017):

*“La presente iniciativa tiene como objeto que se construya un Organismo Público Descentralizado, denominado: ‘Instituto Municipal de las Mujeres para la Igualdad’, debido a que existe toda una diversidad de mujeres que viven desigualdad y brechas de género que han imposibilitado que se desarrollen en igual condición que los hombres. Por otra parte el 51.51 % de la población del municipio se encuentra constituida por mujeres, lo que implica que la población que requiere la atención de un instituto especializado en los temas que al sector*

*interesan, es más de la mitad de la del total del municipio” (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2017, p. 179).*

Por lo que, de acuerdo con estos argumentos, en esta misma fecha mediante la aprobación por unanimidad de votos del Ayuntamiento de Zacatecas se crea el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad, quedando esta acción registrada en el punto de acuerdo número AHAZ/216/2017 (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2017).

Posteriormente, y ante la necesidad de echar a andar el recién creado instituto, el 29 de enero de 2018 se aprueba el Reglamento del INMUZA. Esta acción afianza aún más la consolidación de este instituto y se da en apego a tratados internacionales como la CEDAW, las recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer, el informe de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030, la novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL) (Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad, 2018).

Entre los motivos expuestos sobresalen las luchas de las mujeres mexicanas para el reconocimiento de sus derechos, así como todos los acontecimientos históricos mundiales de los que México fue parte. Se admite que estas luchas no están concluidas por lo que existe la necesidad de continuar con la labor del reconocimiento del lugar de las mujeres en la sociedad (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2018).

También, el 29 de enero de 2018 se realizaba la convocatoria a la junta de gobierno del INMUZAI, organismo autónomo conformado tanto por servidoras y

servidores públicos, como por la ciudadanía que, en conjunto con la titular del instituto, es el grupo encargado de vigilar por el cumplimiento de objetivos y correcta administración (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2018).

En seguimiento con la conformación de este instituto, el 27 de agosto de 2018 se aprueban los estatutos del INMUZAI, de lo que queda constancia en el acta de cabildo 49 de la sesión ordinaria 35. Esta normativa constituye un instrumento que tiene como finalidad regular las actividades del instituto en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, su estructura orgánica, la relación laboral de sus trabajadores, obligaciones y sus prohibiciones. Una vez que se contó con la estructura jurídica completa, las funciones que ya venía haciendo el INMUZAI tuvieron más alcance y promoción (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2018).

En el proceso de instauración y descentralización del INMUZAI se encontraba al frente como titular la maestra Grecia Eugenia Rodríguez Navarro (2017 y 2018), con quien se tuvo una conversación en la que explica cómo fue que se llevó este paso. Sobre las dificultades a las que se había enfrentado señala que:

*“Fue un trabajo pesado, ya que, por depender de una Secretaría, la de Desarrollo Social, no tenían presupuesto asignado y por ende las actividades eran muy limitadas, asimismo me enfrenté incluso a actitudes machistas, por lo que se comenzó con el trabajo de descentralización del Instituto” (Grecia Eugenia Rodríguez Navarro, Comunicación personal, 31 de agosto de 2024).*

A decir de la maestra Rodríguez: *“lo primero que propuso fue el cambio del nombre, ya que en un principio era Instituto de la Mujer, buscando que fuera un nombre más inclusivo, ya que la mujer no es una sola, son muchas” (Grecia Eugenia Rodríguez Navarro, Comunicación personal, 31 de agosto de 2024).* Durante la charla comenta que

buscó información sobre los institutos descentralizados, puesto que la idea de descentralizar el INMUZAI radicó en poder hacer una mayor gestión, acceder a más recursos incluso a nivel internacional; por lo que, una vez que se logró, se trabajó en el reglamento y se convocó a la conformación de una junta de gobierno, lo que permitió que las decisiones que se tomaran no fueran de forma unilateral. Según comenta se dieron muchas transformaciones, todas en beneficio y con buena aceptación:

*“Entre los primeros cambios que se dieron fue la transformación de las pláticas matrimoniales, las cuales incluso tenían contenidos machistas, por lo que el reformularlas fue un gran logro; otro de los cambios que se dio fue la reorganización de las áreas y la búsqueda de un espacio o inmueble exclusivo para el Instituto, por lo que se gestionó un espacio y recurso para su adecuación, lo cual se logró, sin embargo, por ser cambio de administración esto fue pausado”* (Grecia Eugenia Rodríguez Navarro, Comunicación personal, 31 de agosto de 2024).

Señaló también que en el Instituto antes de su descentralización ya se realizaban actividades de educación no formal, sin embargo, el alcance era mínimo, por lo que éstas fueron fortalecidas; además se crearon protocolos de atención a víctimas y programas de prevención de violencia escolar en conjunto con la implementación de un programa para madres y padres y, con la finalidad de abordar todos los sectores de la sociedad, también fueron dirigidos a colonias, se crearon redes de prevención de violencia y se daban talleres para la adquisición de herramientas y habilidades como repostería, ejercicio, etc.

La maestra Grecia narra que el Instituto *“pasó de un presupuesto de 50 mil pesos el cual estaba sujeto a aprobación, a manejar un recurso de 300 mil pesos”* (Grecia Eugenia Martínez Navarro, (Comunicación personal, 31 de agosto de 2024), por lo que se vio beneficiada una población mucho mayor y las actividades fueron en aumento;

incluso se les otorgó un vehículo, el cual facilitó notablemente sus acciones. A modo de conclusión menciona que el avance que se dio fue gigante, ya que hasta la fecha se continúa con estos programas y acciones en beneficio de las mujeres.

De esta forma, el INMUZAI desde su inicio tuvo actividades tendientes a cumplir con sus objetivos y, a pesar de las dificultades a las que se ha enfrentado como la pandemia y el cambio de administración cada tres años, su objetivo se ha mantenido firme, llevando a cabo acciones dirigidas principalmente a mujeres en las que se abordan temas relacionados a la promoción y difusión de sus derechos.

### **3.2 Actividades de educación no formal del INMUZAI como parte de los objetivos de las políticas de igualdad en el municipio de Zacatecas**

La política de igualdad permite que ésta se transversalice y pueda permear en todos los aspectos de la sociedad, en ese sentido, a continuación se señala cómo se introduce y aborda desde la creación del INMUZAI, qué acciones contempla y cómo se realizan en cumplimiento de sus objetivos, por lo que es importante que se analicen los planes municipales de desarrollo del municipio de Zacatecas, ya que en estos documentos se orientan las acciones que los gobiernos, en este caso el municipio de Zacatecas, ha de realizar a corto, mediano y largo plazo.

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 el eje principal denominado “Zacatecas Reconstruyendo el Tejido Social” se encuentra integrado por tres transversales: viabilidad financiera, derechos humanos y equidad de género e igualdad sustantiva y la no discriminación, con los cuales se busca desarrollar políticas para

mejorar la condición económica de las mujeres, así como para erradicar la discriminación (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2019).

Por su parte en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, uno de los principios rectores transversales de éste fue la igualdad de género, se incorporó de una manera más específica en cada línea estratégica, reconociendo la importancia de la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de planificación con la finalidad de ser un tema atendido en todos los aspectos del desarrollo (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2021).

Este plan identificó que *“El Municipio de Zacatecas debe cerrar las brechas de desigualdad por lo que para incidir plenamente en este tema se requiere trabajar en una estrategia integral transversal de igualdad de género”* (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2021, p. 603). Asimismo, se incorpora el enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como estrategia para combatir la pobreza, el hambre e impulsar el desarrollo sustentable.

En este contexto, el objetivo fue impulsar y fortalecer las políticas públicas mediante la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal. Para ello, se desarrollaron líneas de trabajo, de las cuales sobresalen las siguientes (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2021):

- Garantizar la óptima operación del INMUZAI.
- Promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres.

- Desarrollar mecanismos de participación ciudadana que incrementaran la incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.
- Elaborar el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Incorporar en las instituciones educativas campañas para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Promover cambios en el Código Penal para hacer efectivos los derechos de las mujeres.
- Garantizar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas de financiamiento de proyectos productivos.
- Priorizar a las mujeres emprendedoras rurales e indígenas.

De lo anterior se desprende que el INMUZAI tenga un papel crucial en la materialización de estas políticas, por lo que realiza acciones para cumplir con sus objetivos; si bien es importante mencionar que ofrecer educación no formal no es una meta de estos mecanismos, por las características de estas acciones se encuentran en esta clasificación, ya que ofrecen herramientas y habilidades para las mujeres, las cuales incluso ayudan en su empoderamiento a través de cursos, talleres y demás actividades estructuradas en las que se pretende dar a conocer contenidos relacionados con la misión del INMUZAI.

En ese sentido, y por ser el tema que ocupa, es importante conocer qué acciones de este tipo de enseñanza lleva a cabo este organismo. De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno Municipal, en el año 2019 el INMUZAI realizó acciones orientadas

a garantizar la institucionalización de la perspectiva de género; entre estas actividades destacan (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2020):

- Talleres de defensa personal
- Talleres de mecánica automotriz
- Talleres de sobre temas de derechos sexuales y reproductivos a alumnas y alumnos de preparatorias del municipio de Zacatecas
- Capacitación a alumnas y alumnos de escuelas primarias del municipio de Zacatecas en temas de prevención de la violencia en la escuela y hogar, inclusión y derechos humanos y eliminación de roles y estereotipos de género
- Capacitación al personal de personal jurídico de Ayuntamiento de Zacatecas sobre prevención del abuso sexual infantil
- Capacitación de agricultura familiar en comunidades
- Pláticas prematrimoniales con perspectiva de género

Bajo el contexto de la pandemia por COVID-19, de marzo de 2020 a enero de 2022, como se pudo observar en los informes consultados, las actividades que comenzaban a despegar se vieron afectadas y, considerando que no eran posibles las realizarlas de manera presencial, éstas fueron adaptadas a fin de que no se vieran frenadas en su totalidad, por lo que se impartieron pláticas digitales sobre la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

En el 2022, según lo informado en el Segundo Informe Municipal de Gobierno de la administración 2021-2024, fue prioritario fortalecer el INMUZAI, al considerar que el enfoque de género debe contemplarse en todas las actuaciones de la administración

pública, pues la promoción y difusión de los derechos de las mujeres ayuda a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Con base en este planteamiento se llevaron a cabo acciones concretas que buscaron alcanzar estos objetivos, como (Presidencia Municipal de Zacatecas, 2023):

- Capacitaciones sobre lenguaje incluyente.
- Capacitaciones para un presupuesto público con perspectiva de género.
- Cursos sobre mecánica básica para mujeres.
- Pláticas de derechos para mujeres con discapacidad.
- Se llevó información a instituciones educativas por medio del programa “Transformando en Igualdad”, dirigido a estudiantes de cuarto quinto y sexto grado de primaria, mediante el cual se tratan temas como igualdad, violencia, redes de apoyo, consentimiento y establecimiento de límites asertivos.
- Se impartieron pláticas sobre tecnologías de la información y violencia digital, las cuales se dirigieron a adolescentes y madres y padres de familia.
- Capacitaciones sobre violencia en el noviazgo, prevención de embarazos en adolescentes y tipos y modalidades de violencia

En el 2024 se continuó con estas actividades en las escuelas primarias como parte del programa “Transformando en Igualdad” que llevó información a 462 niños y 536 niñas, a través de 45 pláticas

De acuerdo con el tercer informe de gobierno, y con el objetivo de alcanzar el empoderamiento de las mujeres, se realizaron actividades que las dotaron de herramientas y habilidades, y buscaron también fomentar en ellas la autonomía económica y emocional. Entre esas actividades se encuentran las siguientes:

- Taller de elaboración artesanal de velas beneficiando a 21 mujeres.
- Taller de pintura artesanal en sombreros en el cual participaron 25 mujeres.
- Taller de pastelería y repostería donde participaron 15 mujeres.
- Taller de elaboración de piñatas artesanales con una participación de 30 mujeres.

Como se puede observar de acuerdo con los datos obtenidos en los informes de gobierno de los años en que se dio la descentralización del INMUZAI, los programas orientados a las escuelas primarias son los que sobresalen, ya que tienen una mayor cantidad de personas beneficiadas, por lo que es importante especificar los temas que se abordan y la dinámica de éstos.

En la actualidad, el INMUZAI ofrece actividades que, aparte de cumplir con sus propósitos surgen de una necesidad, los conflictos que representan la violencia y la desigualdad de las mujeres y, según lo señalado en el Portafolio de capacitaciones del IMUZAI, mediante éstas se busca hacer frente a estas situaciones, generando reflexión crítica, cambio cultural, conciencia sobre la violencia y respeto hacia sí mismas y hacia los demás. El objetivo primordial de estas capacitaciones es: *“Desarrollar estrategias educativas y creativas para promover una cultura de respeto y colaboración entre géneros en contextos educativos y laborales”* (INMUZAI, 2021, p 1), específicamente desarrollar habilidades de comunicación asertiva, otorgar herramientas para la autorregulación emocional, generar conciencia y rechazo hacia la violencia y la promoción de la igualdad de género en la educación.

Estas capacitaciones y/o talleres se llevan a cabo en su mayoría en centros escolares usando un método interactivo y participativo, es decir, se busca que, mediante actividades dinámicas grupales, espacios de reflexión y a través el uso de materiales

como videos, lecturas y presentaciones se promueva la participación de las y los alumnos. Los rubros de éstas son bienestar emocional y desarrollo personal, igualdad de género, prevención de la violencia, educación para la salud física y mental y relaciones saludables, todas dirigidas a público específico como alumnas y alumnos desde educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, además de personas servidoras públicas y público en general en las cuales se tratan los siguientes temas (Instituto de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad. Portafolio de capacitaciones 2024-2027):

1. Bienestar emocional y desarrollo personal
2. Igualdad de género
3. Educación para la salud física y mental
4. Relaciones saludables
5. Prevención de la violencia

Los cuales se describen en las tablas a continuación:

Tabla 12: Bienestar emocional y desarrollo personal

Nombre de la capacitación	Modalidad	Población objetivo	Objetivo general	Duración	Descripción
Pequeños corazones, grandes emociones	Taller de inteligencia emocional	Infancias de 6 a 10 años	Ayudar a las niñas y niños a identificar, expresar y manejar sus emociones.	1 hora	Capacitación teórico-práctica dirigida a niñas y niños en la que se implementan actividades para identificar emociones. Ejercicios de expresión artística (dibujos, cuentos) para expresar sus sentimientos. Simulaciones de situaciones cotidianas donde deban reconocer y gestionar emociones
Mi cuerpo habla, aprendiendo a escucharme	Taller preventivo de abuso sexual	Infancias de 4 a 10 años	Fomentar el autocuidado y brindar herramientas prácticas para prevenir situaciones de riesgo relacionadas con el abuso sexual infantil	1 hora	Capacitación teórico-práctica dirigida a niñas y niños en la que se implementará actividades, cuentos, juegos y recursos visuales que les ayudarán a comprender conceptos importantes sobre sus derechos, el respeto a su cuerpo y cómo identificar y actuar ante situaciones incómodas o peligrosas
El arte de los límites: construyendo relaciones respetuosas	Capacitación sobre límites personales	Adolescentes y personas adultas	Dotar de herramientas para establecer y comunicar límites saludables en diferentes contextos de la vida cotidiana	2 horas	Capacitación interactiva sobre la importancia de los límites personales en las relaciones interpersonales. Señales de falta de límites y cómo reconocerlas. Estrategias para establecer límites claros y asertivos. Técnicas de comunicación efectiva y respeto mutuo.

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad. Portafolio de capacitaciones 2024-2027.

Tabla 13: igualdad de género

Nombre de la capacitación	Modalidad	Población objetivo	Objetivo general	Duración	Descripción
Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad	Taller teórico práctico	Infancias de 9 a 12 años	Fomentar la igualdad de género desde temprana edad y cuestionar los estereotipos	1 hora	Se abordan cuentos que presenten personajes variados cuestionando los estereotipos de género. Juegos y actividades creativas (manualidades, dibujos) donde los niños pueden explorar qué significa ser niño o niña para ellos sin replicar la violencia de género
Construyendo igualdad: hacia un mundo de oportunidad para todos	Taller	Adolescentes y personas adultas	Comprender qué es la igualdad de género y por qué es fundamental para el desarrollo social y personal	2 horas	Encaminado a reflexionar y promover la igualdad de género en sus entornos personales. A través de un enfoque participativo y dinámico, exploraremos los conceptos fundamentales de la igualdad de género, analizaremos cómo los estereotipos y roles de género impactan nuestras vidas y aprenderemos herramientas prácticas para construir relaciones más justas y equitativas
Rompiendo barreras hacia un espacio laboral igualitario	Taller de igualdad de género	Trabajadoras y trabajadores de diversas áreas	Fomentar un ambiente laboral más equitativo e inclusivo	2 horas	Charlas sobre leyes laborales, derechos de género y equidad salarial. Ejercicios de análisis y discusión sobre la discriminación de género en el lugar de trabajo. Creación de un plan de acción para promover la igualdad de género dentro de la organización.
Palabras que incluyen, palabras que construyen	Taller sobre lenguaje incluyente	Personal institucional, y comunicación social que generan	Fomentar una comunicación más empática, respetuosa y equitativa	2 horas	Desarrollar herramientas que permitan transformar la comunicación, a través del lenguaje oral, escrito y visual, con perspectiva de género y sin desigualdades para reducir las

		contenido y difunden información oficial			brechas de género que históricamente existen en la comunicación y el lenguaje tradicional
Nuevas masculinidades: construyendo caminos hacia la igualdad	Taller	Hombres jóvenes y adultos	Promover nuevas formas de ser hombre basadas en la igualdad y el respeto, para construir relaciones saludables	2 horas	Este taller busca generar un espacio seguro para explorar las concepciones tradicionales de la masculinidad y su impacto en la vida personal y social. A través de cuestionar los mandatos culturales que perpetúan desigualdades de género y adoptar actitudes más inclusivas y conscientes

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad. Portafolio de capacitaciones 2024-2027

Tabla 14: Educación para la salud física y mental

Nombre de la capacitación	Modalidad	Población objetivo	Objetivo general	Duración	Descripción
Hablemos claro: sexualidad con información y respeto	Taller	Adolescentes	Promover habilidades para tomar decisiones informadas y responsables sobre su cuerpo y su bienestar	2 horas	Dirigido a aprender sobre sexualidad de manera integral, clara y respetuosa. A través de dinámicas participativas y un enfoque basado en derechos humanos, exploraremos temas fundamentales para su desarrollo, como los cambios físicos y emocionales, las relaciones saludables, la importancia del consentimiento, la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y el embarazo adolescente
Trastornos de la conducta alimentaria	Taller	Personas adultas	Informar sobre los tipos de TCA sus causas, síntomas y consecuencias para la salud física y emocional	2 horas	Estrategias de intervención y apoyo. Estrategias para promover una alimentación equilibrada y saludable para fomentar la empatía y la comprensión
Mi cuerpo, mi hogar: reconociéndome más allá de los estereotipos	Taller de aceptación personal	Personas adultas	Promover la aceptación corporal y el amor propio como base para una vida saludable y feliz	2 horas	Se abordan temas como aceptación corporal y su importancia para la autoestima. Factores que influyen en la percepción corporal y cómo desafiar los estándares de belleza convencionales. Estrategias para mejorar la imagen corporal y reducir la influencia de los medios y la sociedad
Hablemos de Vida: prevención del suicidio	Taller	Adolescentes entre 13 y 18 años	Fomentar la concienciación sobre la importancia de la salud mental y brindar herramientas para identificar señales de alerta relacionadas con el suicidio	2 horas	Proporcionar un espacio de diálogo abierto y respetuoso donde puedan aprender sobre la prevención del suicidio de manera clara, accesible y no estigmatizante. A través de actividades participativas, materiales audiovisuales y discusiones guiadas

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de las Mujeres Zacatecas para la Igualdad. Portafolio de capacitaciones 2024-2027

*Tabla 15: Relaciones saludables*

Nombre de la capacitación	Modalidad	Población objetivo	Objetivo general	Duración	Descripción
Amor sin violencia: construyendo relaciones saludables	Taller	Adolescentes	Brindar herramientas para actuar y buscar apoyo ante situaciones de violencia	2 horas	Aprender a identificar y prevenir la violencia en el noviazgo, así como en construir relaciones basadas en el respeto, la comunicación y la confianza
Amar sin ataduras: entendiendo y superando la dependencia emocional	Taller	Adolescentes y personas adultas	Proveer una comprensión clara sobre qué es la dependencia emocional, sus características y cómo influye en las relaciones personales	2 horas	Se aborda la dependencia emocional y sus signos distintivos. Factores que contribuyen a la dependencia emocional: autoimagen, autoestima, experiencias pasadas. Diferencia entre amor saludable y dependencia emocional
Reescribiendo el guion del amor: una nueva visión para las relaciones	Taller	Personas adultas	Promover una visión más equilibrada y saludable del amor romántico, alejada de ideales románticos tóxicos y estereotipos	2 horas	Capacitación teórico-práctica sobre el amor romántico y cómo ha sido influenciado por la cultura popular. Impacto de los ideales románticos tóxicos en las relaciones y la salud mental

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad. Portafolio de capacitaciones 2024-2027

Tabla 16: Prevención de la violencia

Nombre de la capacitación	Modalidad	Población objetivo	Objetivo general	Duración	Descripción
Amigos sin bullying: construyendo un mundo de respeto	Taller	Infancias de 8-12 años	Motivar a los niños y niñas a ser agentes de cambio positivo en su comunidad escolar	2 horas	Taller teórico-práctico sobre qué es el bullying, identificarlo en sus distintas formas, y aprender estrategias para prevenirlo y enfrentarlo
Rompiendo el ciclo: conociendo y previniendo la violencia	Taller	Personas adultas	Identificar qué es la violencia, sus características y los diferentes tipos	2 horas	Este taller está dirigido a entender qué es la violencia, sus múltiples manifestaciones y el impacto que tiene en las personas y en la sociedad
Detectando el silencio: entendiendo y previniendo la violencia familiar	Taller	Personas interesadas en promover el bienestar familia	Promover el conocimiento sobre la violencia familiar, fomentando entornos seguros y saludables en la familia	2 horas	Taller educativo tiene como propósito sensibilizar a los participantes sobre la problemática de la violencia familiar, identificando sus diversas modalidades y los signos que pueden ayudar a detectarla tempranamente
Ley Sabina, responsabilidad paterna: derechos de la infancia	Taller sobre la Ley Sabina	Público en general interesado en conocer la Ley Sabina y la responsabilidad parental frente al abandono	Sensibilizar a los participantes sobre el impacto del abandono paterno y las implicaciones legales y sociales de la Ley Sabina	2 horas	Tiene como objetivo, brindar a las y los participantes, un entendimiento integral de la Ley Sabina y su importancia como herramienta para combatir el abandono paterno
Ley Olimpia: prevención de la violencia digital y protección en línea	Taller	Adolescentes, jóvenes, padres y público en general	Brindar información para la prevención de la violencia digital con fundamento en la Ley Olimpia	2 horas	Tiene como objetivo sensibilizar a las y los participantes sobre la problemática de la violencia digital, abordando conceptos clave, el impacto en las víctimas y las herramientas legales disponibles para combatirla, como la Ley Olimpia,

					brindando herramientas prácticas para prevenir y afrontar la violencia digital
Ambientes libres de violencia: Prevención de acoso y hostigamiento laboral	Taller	Empleados, empleadores, líderes de equipo, recursos humanos y público en general	Sensibilizar a las y los participantes sobre el acoso y el hostigamiento laboral, proporcionando herramientas para su prevención, detección y manejo efectivo en el entorno de trabajo	2 horas	Este taller busca promover entornos laborales seguros y respetuosos mediante el reconocimiento y la prevención del acoso y hostigamiento laboral.

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad. Portafolio de capacitaciones 2024-2027

Como se puede observar estos temas se abordan mediante capacitaciones, talleres y charlas, sin embargo, en el portafolio de capacitaciones estas tres actividades se conceptualizan de manera similar por lo cual es importante definir capacitación, taller y charla o plática. Al respecto, capacitar se refiere a hacer a alguien apto, habilitarlo para algo; por otra parte según Montiel & Piña (2023), un taller es una modalidad didáctica en la que se enseña y se aprende a través de la realización de una actividad o la generación de un producto, es decir, se aprende haciendo; en cuanto a plática o charla se entiende como la disertación pública de carácter informal o poco solemne, se puede observar que si bien cada una tiene características específicas, no se limita a un tiempo o espacio.

De lo anterior se puede considerar que en la mayoría de los temas que se abordan son mediante talleres, ya que se aprende mediante actividades, si bien se introduce teoría, es mediante la práctica de actividades que se da la información. La duración de estas actividades es de dos horas, acorde al tiempo del estudiantado de primaria, puesto que no se puede extender por más tiempo debido al calendario escolar que ya se tiene fijado. Es por ello que este tipo de programas se reconocen como actividades extraescolares y, en ese sentido, se identifican como de educación no formal.

### **3.3. Testimonios del programa “Transformando en Igualdad”**

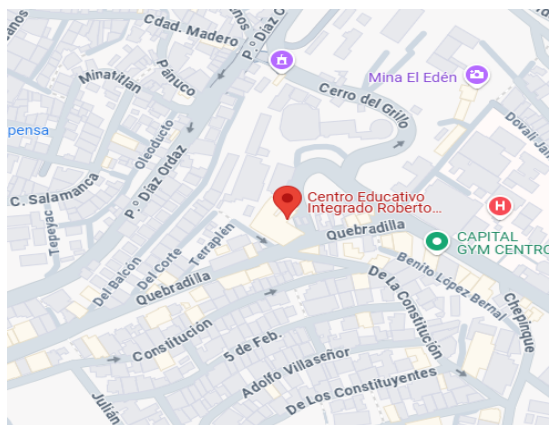
Conforme al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como parte de la política de igualdad, se proponía entre otras acciones garantizar la óptima operación del INMUZAI, promover programas de capacitación a mujeres y hombres sobre los derechos de las mujeres e incorporar en las instituciones educativas campañas para prevenir la violencia contra las mujeres. De ahí surge el programa “Transformando en Igualdad”, éste consiste

en llevar talleres sobre diferentes temas a poblaciones específicas, entre éstas se encuentran las instituciones educativas, es decir, escuelas, preparatorias, secundarias y primarias. Con el objetivo de analizar estas acciones, en la presente investigación se describieron los talleres que dentro de este programa se ofrecen, asimismo se acudió a una de estas actividades. Es importante mencionar que de entrada el objetivo de incorporar en las escuelas campañas para prevenir la violencia se cumple, ya que deja evidencia de que mediante los diversos temas se coadyuva a prevenir la violencia contra las mujeres y se abordan muchos más aspectos que de manera indirecta también abonan en este objetivo.

En resumen, el programa “Transformando en Igualdad” responde a una política de igualdad a nivel nacional, la cual da origen a la política municipal. Este programa, consiste en una serie de actividades, como capacitaciones, talleres y pláticas en las que se aborda una gran cantidad temas y se enfocan en un público específico.

Con la finalidad de obtener testimonios para describir y analizar las labores del programa se acudió el siete de febrero de 2025 como observadora en conjunto con el personal del INMUJZAI encargado de otorgar dichas capacitaciones al Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo, ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado; el tema a impartir fue “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”.

*Imagen1. Ubicación centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo*



Fuente Google Maps

*Imagen 2. Entrada principal del Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo*



Fuente: Fotografía de la autora

Bajo la línea de igualdad de género este taller busca fomentar la misma desde temprana edad y que se cuestionen los estereotipos en infancias de 9 a 12 años. Se describen como un taller teórico práctico en el que mediante cuentos y juegos se presentan personajes que inician a cuestionar los estereotipos y roles de género, estos talleres fueron impartidos en dos grupos de quinto grado de dicha institución.

### **3.3.1 Metodología de los talleres**

La metodología que se emplea en los talleres dirigidos a la población de escuela primaria consiste en que, posterior a que el taller es solicitado por la institución educativa, se señalan los temas que se tienen en el portafolio del INMUZAI. Una vez que se elige el tema, mediante un protocolo por escrito se solicita el taller y se da respuesta con la fecha y hora en la que se impartirá. En el caso que se describe aquí, se solicitó el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se requirió para dos grupos del mismo grado, por lo que se dieron dos talleres simultáneos del mismo tema.

El día en el que se da el taller, el personal del INMUZAI se entrevista con la o el director de la institución educativa, quien a su vez les dirige a los grupos en se trabajara. La facilitadora del taller procede a presentarse y, mediante un juego pide al alumnado que se presente con ello también capta su atención; es importante señalar que normalmente, y debido a la falta de personal del INMUZAI, solamente acude una persona tallerista. Posteriormente, una vez que los y las alumnas se interesan por el tema, quien se encuentra al frente dando el taller vuelve a decir su nombre ahora con una breve explicación del tema, con lo que indaga sobre los conocimientos previos que tiene el alumnado.

Después se procede a realizar una exposición, acorde a la edad del alumnado, mediante imágenes o videos. Al concluir, se vuelve a dar otra breve explicación sobre lo proyectado y, a través de otra actividad, muchas de las veces lúdica, se solicita al alumnado que dé opiniones de manera libre.

Para cerrar, se dan las conclusiones del taller y se solicita al alumnado que de manera libre haga comentarios o dé opiniones. Esta es la línea que se sigue en todos los talleres que se ofrecen a las instituciones educativas del nivel primaria,

El taller que se presencié tiene una duración de una hora y media o dos, aproximadamente; es una intervención diseñada para niñas y niños en una etapa clave de su desarrollo social, en la cual se les insta a identificar y cuestionar los roles y estereotipos de género presentes en su entorno. En un primer momento, una de las facilitadoras de profesión psicóloga se presentó y mediante una dinámica las y los alumnos dijeron su nombre. Acto seguido indagó sobre lo que conocen o saben acerca de los roles y estereotipos de género.

En la sesión a la que se asistió, el alumnado respondió lentamente y se pudo observar que conoce poco sobre este tema, posteriormente se hizo la introducción con la ayuda de un video en el que se planteaba una situación de una familia conformada por mamá, papá, hija e hijo.

Con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la igualdad de género se presentaron diversas imágenes mediante las que se observaban a niñas y niños realizando las mismas actividades: jugando fútbol, cocinando, jugando a los carritos, jugando con muñecas y vistiendo de los mismos colores. Después de esto, la ponente explicó a las y los alumnos el tema central y realizó una actividad (juego) para después volver a preguntar sobre el mismo, notándose a las y los alumnos más animados a responder.

Finalmente se dieron las conclusiones y se cerró con la pregunta: ¿qué aprendieron hoy o que se llevan hoy de este taller? Donde el alumnado respondió de manera libre o dio sus opiniones.

### **3.3.2 Recuperación de testimonios**

En el grupo que se observó se recabaron los testimonios de alumnos y alumnas que participaron. Es importante mencionar que, al no ser parte del equipo de capacitación los testimonios que aquí se vierten corresponden a los que mediante la facilitadora del taller fueron captados y advertidos como observadora no participante. Estos testimonios fueron levantados en el momento, se recabaron mediante notas tomadas durante la capacitación, las cuales posteriormente fueron vaciadas a la presente investigación. Es importante mencionar que no se acudió como facilitadora de la capacitación, sino como parte del personal del INMUZAI, para lo cual se solicitó y se facilitó el permiso correspondiente, apegándose a las normas establecidas en el instituto.

El grupo estaba conformado por 27 alumnas y alumnos: 13 mujeres y 14 hombres. Respeto a la protección de datos personales se asignó una equivalencia para su identificación. Conforme a su sexo: M (mujeres) y H (hombres), un número de acuerdo a las veces que opinaban y la letra inicial de su nombre.

#### **3.3.2.1 Testimonios iniciales**

Al iniciar el taller se le cuestionó al alumnado si considera que hay juguetes que son exclusivos de niñas y exclusivos de niños, algunas respuestas fueron:

*“No, podemos jugar con todo” M.1.L*

*“Sí, las barbies son solo para niñas” H.1.A*

*“Los juegos de cocinar solo pueden usarlo las niñas” H.2.D*

Si bien son apreciaciones iniciales, se puede notar una inclinación de los niños sobre estereotipos femeninos o masculinos, es decir, consideran que sí hay juguetes para niñas y juguetes para niños; por el contrario, la niña que respondió anula estos estereotipos de género.

También se le preguntó al alumnado sobre actividades o juegos, si creían que había algunos sólo para niños o sólo para niñas:

*“No, pero yo juego futbol y los papas de los niños del otro equipo dicen que como les va a ganar una niñita” M.1.L*

*“Sí, el futbol a veces solo lo pueden jugar los niños” H.3.A*

*“Yo voy a taekwondo y hay muchas niñas y niños, yo creo que sí es para todos” M.2.A*

Como se puede observar existe una inclinación de los niños por pensar que existen actividades que son exclusivas de hombres, asimismo y, nuevamente, las niñas anulan estos roles de género opinando que las actividades en caso de deportes, pueden realizarlos sin importar el sexo. También es importante resaltar como son padres de familia quienes refuerzan los estereotipos y roles de género, como se observa en la respuesta de la niña, al señalar que son papás de otros niños quienes señalan que “¿Cómo les va a ganar una niñita?” De ahí que se infiera que los estereotipos de género aún encuentran un lugar muy arraigado en el hogar; por lo que, al ser la escuela un

espacio en el cual pasan una gran cantidad de tiempo, para poner un alto a la continuación de estereotipos son fundamentales este tipo de actividades.

*Imagen 3. Alumnado Centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo*



Fuente: Fotografía de la autora

### **3.3.2.2 Reacciones al video**

En un segundo momento se proyectó un video en donde se describe una situación familiar cotidiana en México. En una familia tradicional, la hija tiene que hacer las tareas del hogar y no se le permite estudiar, asimismo le dicen que tiene que casarse por el hecho de ser mujeres Después de observar el video se recuperaron las siguientes opiniones:

*“Es muy injusto que no pueda estudiar” H.3.A*

*“Ella puede hacer lo mismo que su hermano” M.1.L*

*“Sus papás no la quieren” H.4.R*

*“El hermano también debe ayudar” M.3.E*

*“Mis papás nos ponen a mi hermano y a mí a ayudar en casa” M.4.D*

En la fase intermedia del taller, y posterior a una explicación y proyección del video, se puede observar cómo poco a poco las y los alumnos, sobre todo los niños, se muestran indignados porque a la niña del video no se le permite estudiar; sin embargo, es de resaltar que no señalan el hecho de que no la dejen estudiar por ser mujeres, únicamente se limitan a reflexionar sobre que no se le permite estudiar; por el contrario las niñas señalan que debe estar a la par de su hermano (hombre) y se le debe permitir hacer las mismas actividades, así como él debe hacer las mismas actividades que su hermana.

*Imagen 4. Alumnado Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo*



Fuente: Fotografía de la autora

### 3.3.2.3 Reacciones a las imágenes

También se les ofrecieron imágenes en las que se observaban a niñas y niños realizando las mismas actividades, jugando fútbol, cocinando, jugando carritos, jugando con muñecas y vistiendo de los mismos colores. Las opiniones fueron las siguientes:

*“Todos podemos hacer lo que queramos, es muy injusto que como la niña del video no nos dejen estudiar o jugar cosas que queremos o salir a jugar porque tenemos que hacer cosas en la casa y los hermanos también pueden ayudar no solo nosotras”.*  
M.3.E

*“Si hay cosas que son más para niños que para niñas, pero si les gusta está bien nadie debe de decirles nada porque les guste jugar con carritos o a los niños con muñecas” H.2.D*

*“No debemos burlarnos si a alguno de nuestros compañeros les gusta cosas de niñas porque no está mal, podemos jugar con lo que sea” H.5.J.*

Posteriormente, la psicóloga encargada de impartir el taller les habló sobre lo que son los roles y estereotipos de género, así como qué es el género, para al final recabar opiniones y respondió preguntas. En esta acción se pudo observar acuerdo en que todas y todos podían realizar las mismas actividades, sin embargo, también se advirtió que todavía es el estudiantado masculino quien tiene la idea de que hay cosas de niñas y cosas de niños; si bien aceptan que pueden jugar con cualquier juguete, estos siguen teniendo género para niña o para niño.

### 3.3.2.4 Percepciones de las facilitadoras

Al preguntar a la maestra encargada del grupo qué opinaba de estas actividades señaló lo siguiente:

*“Estas actividades son muy buenas, ya van varias veces que vienen aquí del municipio a dar estas pláticas, a los niños les gusta mucho porque les ponen muchas actividades y las psicólogas saben cómo calmarlos, les traen temas diferentes aparte a nosotros nos ayuda porque, por ejemplo, es el tema que sigue que veamos y a nosotros nos ayuda porque ellos ya vieron de que se va a tratar”*

A continuación, la opinión de la psicóloga encargada de impartir el tema:

*“Nos gustaría poder abarcar más escuelas, que estos talleres se den en más espacios porque a los niños como que sí les gusta y entienden muy bien, a esta edad se les queda muy grabado muchas de las cosas que les dices; aparte ya traen muchas cosas también de casa, no todos, claro, hay niños que aún traen muy marcadas cosas de roles y estereotipos; justamente por eso son buenas estas actividades, aparte es uno de los objetivos del Instituto, lamentablemente hay poco personal, por eso no abarcamos tanto, porque siempre estamos saturadas de trabajo, en secundarias y primarias y así” (PMI)*

*Imagen 5. Alumnado Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo*



Fuente: Fotografía de la autora

Si bien pueden parecer mínimas las acciones de este programa, es importante analizar que dan cumplimiento a los objetivos de los planes de desarrollo del municipio de Zacatecas tanto del 2019-2021 como 2021-2024 en el tema de género. De igual forma es necesario señalar que la importancia de éste radica en el impacto que tiene, ya que es una de las acciones que más población abarca, desde alumnado de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, así como personas servidoras públicas y toda aquella persona que esté interesada, con resultados trascendentes y transversales, y que si bien se centra solo en el municipio de Zacatecas el esfuerzo es destacable.

En cuanto al taller al que se asistió, se pudo observar que las facilitadoras que tienen como profesión psicólogas, conocen el tema a la perfección y lo dominan; se dificulta un poco retener la atención de las y los alumnos, sin embargo, mediante las herramientas de video e imágenes logran captar la atención. Por otro lado, es grato ver que en su mayoría las y los alumnos ya cuentan con conocimientos sobre temas de igualdad, de roles y de estereotipos, lo que habla de un sector preocupado por sus infancias, si bien no conocen los términos o no encuentran la forma de expresar lo que saben, son entendibles en sus respuestas y se nota interés por conocer.

Entre las cosas que más llaman la atención es el hecho de que si bien se está desdibujando la idea en las infancias de que existen cosas o actividades exclusivas de mujeres u hombres, aun se arraigan roles y estereotipos de género, como pudimos observar probablemente aprendidos e inducidos por adultos, el alumnado en su mayoría tiene conciencia de que son capaces y libres de hacer cualquier actividad que les llame la atención, sin embargo quienes son más conscientes de eso y lo expresan son las niñas

por encima de los niños, es decir ellas rechazan la idea de que haya actividades exclusivas para niños o niñas, y por otro lado los niños solo toleran el que niños y niñas puedan hacer este tipo de actividades; por lo que estos talleres contribuyen al pensamiento crítico que está en formación tanto de hombres como de mujeres.

Si bien en su mayoría como ya se mencionó cuentan con conocimientos sobre el tema que se abordó, llama la atención que quienes se observaron un poco más renuentes a considerar que no existe limitación para realizar cualquier actividad fueron los hombres, aunque al final del taller también se mostraron positivos ante esta afirmación, y aunque no hubo consenso, se observó que se mostraron un poco más flexibles en sus opiniones.

De acuerdo a lo manifestado por la docente del grupo este tipo de talleres coadyuvan en la formación del alumnado, ya que si bien estos temas son parte de las materias vistas en clase, con estas acciones se refuerza el aprendizaje, o bien como en este caso se abre espacio para que pueda ser comprendido de una mejor manera, es decir, como un preámbulo y qué mejor que expertas en los temas sean quienes lo compartan, de cualquier modo ofrece herramientas y habilidades que las y los alumnos utilizarán a lo largo de su vida.

Por último, es importante destacar que, aunque el INMUZAI es un Instituto que se desempeña a nivel municipal, es destacable la labor que lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos, ya que, como bien lo mencionó la psicóloga encargada del taller, con poco personal se abarca una gran cantidad de escuelas en el municipio, escuelas en las que sus alumnas y alumnos posteriormente pondrán en práctica el aprendizaje adquirido o bien lo llevarán hasta fuera del aula.

La reconfiguración social que se busca desde estas actividades se plantea mediante la invitación a la reflexión, si bien es una labor que se da tanto dentro como fuera del aula y participan diferentes actores, como lo es familia, amigos y actualmente medios de comunicación, la información que se ofrece coadyuva a que las y los alumnos puedan desde su conciencia también transformar parte de su entorno, es decir que puedan llevar esta información más allá de su escuela, aunado a que dentro de información esta se puede poner en práctica, dado que, como se mencionó se encuentran en la edad idónea para que el aprendizaje sea significativo, lo que se traduce en que más allá de que pueda quedarse en el aula, puede trascender fuera de esta.

Las capacitaciones, talleres, o toda aquella información que mediante educación no formal es impartida a niñas y niños en edad escolar es concebida como una oportunidad para promover la igualdad entre hombres y mujeres, siendo este uno de los principales objetivos del INMUZAI, asimismo el impacto que tienen radica en que, desde edades tempranas van construyendo un pensamiento crítico, y conciencia de género respecto a roles sociales y estereotipos impuestos fomentando así herramientas que ayuden a cuestionarse sobre estas situaciones.

No obstante es importante mencionar que la efectividad de estas acciones no solo depende de la información otorgada, tomando en cuenta que el entorno en el que se desenvuelven las y los estudiantes también influyen en gran medida, tal y como se pudo recuperar en las participaciones, la familia, es un factor importante de reproducción de roles y estereotipos.

Otra cuestión a considerar es que si bien se aborda un tema de suma importancia, que es la perspectiva de género, es un tema que debiera de abordarse en más de una

sesión, no ser limitado, así mismo que en el entorno de educación formal, este proceso de enseñanza sea continuado por el docente que se encuentra frente al grupo, el cual a su vez debiera contar con las herramientas adecuadas para reforzar estos temas, ya que en muchas ocasiones también los contextos sociales de quien se encuentra frente a grupo influyen, debieran de ser dotados de herramientas reales no en base a experiencias personales o creencias, ya que esto puede limitar el aprendizaje o bien que las herramientas otorgadas no sean las adecuadas

Para finalizar se debe enfatizar en que las capacitaciones en materia de perspectiva de género en edad escolar, en este caso a las y los alumnos de quinto grado, representan una herramienta útil para promover, la igualdad, no obstante es un trabajo que se tiene que reforzar en conjunto, es decir, familia e institución educativa.

## CONCLUSIONES

La política de igualdad que actualmente existe en México se ha venido gestando desde que las mujeres comenzaron a realizar acciones para aparecer en el plano público, los grandes antecedentes nacionales e internacionales han sido pilares fundamentales en este camino, que se ha cimentado a través de leyes y mecanismos para el adelanto de las mujeres los cuales se encargan de transversalizar la igualdad sustantiva y de realizar acciones para la aplicación de la política de igualdad.

En ese sentido los institutos de las mujeres en México juegan un papel fundamental, ya que las acciones que éstos realizan deben ser orientadas al cumplimiento de sus objetivos y en congruencia con los planes de desarrollo y, por ende, con la política de igualdad, con ello pareciera que estas acciones se dan de forma vertical ya que se busca que la igualdad sustantiva de género sea transversalizada.

La hipótesis planteada en esta investigación fue que las actividades de educación no formal que realiza el INMUZAI, como parte de sus objetivos para el adelanto de las mujeres en el Estado, aportan a la política de igualdad en las infancias zacatecanas al conseguir en ellas un acercamiento en temas fundamentales como los estereotipos, roles e igualdad de género; este supuesto se pudo constatar a partir de los comentarios recuperados de las y los niños que asistieron al taller del “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”, del programa “Transformando en Igualdad”, del pasado 7 de febrero de 2025; tales testimonios evidencian una primera reflexión sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el alumnado.

Aquí también es importante mencionar que se observó cierto grado de noción o conocimiento previo sobre los temas tratados en los talleres por parte del alumnado, por

lo que se reconoce que estos temas también son abordados como parte de las actividades de clases conforme a lo considerado en la Nueva Escuela Mexicana, de tal manera que estos talleres o capacitaciones impartidas por el INMUZAI coadyuvan y refuerzan los conocimientos adquiridos en clase, porque son ofrecidos desde una óptica diferente, desde un perfil diferente que les permite a las y los usuarios de estas actividades absorber los temas de género desde varios escenarios.

De igual modo, el objetivo general buscaba analizar las acciones de educación no formal que realiza esta institución, para ello se recabó información importante de los diferentes talleres y capacitaciones que oferta el INMUZAI y que hasta el momento no se había valorado como tal.

Los objetivos específicos se centraron en definir las características de la educación formal en México, describir la trayectoria de los Institutos de las Mujeres como mecanismo para el adelanto y, por último, analizar y describir las acciones de educación no formal que el INMUZAI ha implementado desde su creación hasta el año 2024 recuperando percepciones del programa transformando en Igualdad. Se emplearon instrumentos de observación, revisión documental y se acudió a un taller denominado “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando en igualdad”, como parte del “Programa Transformando en Igualdad”.

Aun y cuando se cumplieron los objetivos es importante mencionar que debido a que se cuenta con poco personal fue complicado asistir a las capacitaciones, si bien se estuvo en pláticas con las facilitadoras de los talleres, solo se permitió el acompañamiento a uno de ellos. Otro de los puntos importantes es que no se tiene claridad o unificación respecto a las actividades que se ofrecen, ya que en ocasiones lo

manejan como capacitación y en otras se maneja como taller, por lo que se tuvo dificultades para su descripción.

Otra de las dificultades que se enfrentaron durante la investigación, fue que, por ser un instituto municipal, en el año 2024 se enfrentaron a un cambio de administración, por lo que muchas de las actividades que realizaban se vieron frenadas.

En cuanto a la metodología es importante señalar que si bien en un principio se propuso en un instrumento que pudiera servir, incluso quedarse como parte de las actividades para que pudieran identificar la percepción de las y los usuarios, esto no fue posible debido a que, de acuerdo a las facilitadoras, la atención de las y los usuarios se pierde una vez que el taller concluye, por lo que se optó por entrevistas cortas y por recuperar sentimientos, pensamientos y percepciones de las y los alumnos. No obstante, se considera que faltó acudir a otros talleres en diversos centros escolares, aunque, como ya se mencionó, el INMUZAI, durante el año 2024 se enfrentó a un cambio de administración, por lo que prácticamente estas actividades se vieron frenadas y eso dificultó la asistencia a otras capacitaciones.

Si bien esta investigación duró aproximadamente dos años y se cumplió con la parte documental, las dificultades que se enfrentaron intervinieron para que los resultados fueran limitados, principalmente la falta de tiempo; por lo que si bien se logró el objetivo este fue reducido, quedando pendiente recabar más percepciones con la finalidad de explorar en otros entornos escolares. De la misma forma es conveniente analizar la nueva estructura del Instituto Municipal para el Empoderamiento de la Mujer Zacatecana, antes INMUZAI. Este es un tema interminable, considerando que tanto las políticas como los planes de desarrollo obedecen tanto a organismos nacionales como

internacionales, los cuales se encuentran en constante avance y mención especial merecen todas las organizaciones de mujeres que mediante su lucha influyen en la toma de decisiones de estos organismos.

La presente investigación, abona a este gran campo investigativo, y ya que si bien no es pionera en el tema, es una forma de hacer énfasis en la poca investigación que existe sobre el enfoque de género dirigido a las infancias y sobra decir que ahí es donde se encuentra la verdadera transición, el verdadero cambio, la mayoría de las investigaciones y programas son orientados a mujeres adolescentes o adultas, en todos los niveles de gobierno, sin embargo descuidan esta importantísima parte que es la infancia, además es importante reflexionar que como ya fue mencionado entre los objetivos de los institutos de las mujeres no se encuentra como tal el ofrecer educación no formal, sin embargo la educación, sea cual sea la forma en que se adquiere representa empoderamiento, lo cual si es uno de los objetivos de estos institutos.

Estas actividades representan una forma de atención de todos estos mandatos internacionales que posteriormente se vuelven políticas públicas, las cuales se enfocan en transformar una realidad actual, e impactar de manera directa en un sector de la población, que en este caso serían las mujeres, principalmente adultas, cuando se debería poner especial atención en las infancias, en crear políticas públicas que abarquen este sector y no solo con educación formal, sino también informal, ya que de esta forma se pudieran articular sectores y crear vínculos que impacten directamente en las infancias.

En cuanto al tema municipal por ser el eslabón más pequeño en la cadena de las políticas públicas cuenta con desventajas tanto materiales, como humanas y

económicas, sin embargo es el que se encuentra más cercano a la sociedad, en la presente investigación únicamente se encontraron este tipo de talleres a nivel municipal, el Estado, así como la hoy Secretaría de las Mujeres a nivel nacional se enfoca en las mujeres adultas y en transversalizar la perspectiva de género, lo cual está dentro de sus objetivos, pero es importante abarcar un sector casi nulo y que sin duda tendrá resultados más efectivos.

No menos importante es el señalar que aún y cuando el INMUZAI, por ser un organismo descentralizado debiera contar con presupuesto y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los ordenamientos legales, este aún está sujeto presupuestalmente al Ayuntamiento, es decir, sus recursos económicos aún se encuentran sujetos a disponibilidad, por lo que es una limitante a la hora de impartir capacitaciones, talleres, etc, asimismo por encontrarse sujeto a corrientes políticas su funcionamiento también puede ser un poco imparcial, por lo que es imprescindible que, para un correcto funcionamiento, su descentralización sea real, y no obedecer a partidos políticos o bien a ideales contrarios a lo que es el objetivo del Instituto.

## REFERENCIAS

- Barba J. (2019) La construcción del derecho a la educación en México. Revista perfiles educativos, Vol. XLI, Num. 166 recuperado de <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.166.58948> Fecha de consulta: 24 de febrero de 2024.
- Bell h. (2017) *El feminismo es para todo el mundo*. (1 ed.). Madrid: Traficante de sueños
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2001). Ley del instituto nacional de las mujeres. Presidencia de la República. México.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2024). Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República. México.
- Domínguez N. (2022, abril 5). Inmuzai Llevará Temas de Igualdad de Género a las Escuelas: Sonia González. Página 24. Zacatecas.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,y%20ejercer%20sus%20otros%20derechos> Fecha de consulta: 10 de enero de 2024.
- Gadotti, M. (2003) *Historia de las ideas pedagógicas*. (4 ed). México: Siglo XXI editores S.A. de C.V.
- Gamboa, J. (2007). *Las misiones culturales entre 1922 y 1927*. Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Investigación Educativa. Mérida, Yucatan, México.
- Garduño Peralta, S. (2019). *La educación no formal para el empoderamiento de las mujeres: el caso Inmujeres DF* (tesis de maestría). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Garza, J. (2005). Algunas cifras del aprendizaje informal en México. *Revista electrónica Sinectica*, Num. 26 pp. 130-132 recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815914015>
- Gasman N. (30 de diciembre de 2021). *Todas las mexicanas deben saber que el inmujeres existe por y para ellas*. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689524/TODAS\\_30\\_DICIEMBR\\_E.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/689524/TODAS_30_DICIEMBR_E.pdf).
- Hamadache, A. Pastor, M.I. (1991) La educación no formal: concepto e ilustración. *Revista perspectivas*, Vol. XXI, Num. 1, pp 123-138, recuperado el 3 de enero de 2024 de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000090336\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000090336_spa).

Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (21 de febrero 2023). Recuperado de <https://www.facebook.com/INMUZAlzac?mibextid=ZbWKwL>.

Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (2 de junio 2023). Recuperado de <https://www.facebook.com/INMUZAlzac?mibextid=ZbWKwL>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2021). Por ellas estamos aquí: INMUJERES en el siglo XXI. Que ninguna quede atrás ni afuera. Pp 17. Recuperado de: [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcqlclefindmkaj/http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Libro\\_20\\_Inmujeres.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcqlclefindmkaj/http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Libro_20_Inmujeres.pdf). Fecha de consulta: 16 de agosto de 2022.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (s/f). Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos> Fecha de consulta: 24 de agosto de 2022.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (s/f). Recuperado de: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/> Fecha de consulta: 24 de agosto de 2022.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (s/f). Recuperado de: <https://icl.inmujeres.gob.mx/> Fecha de consulta: 24 de agosto de 2022.

La Belle, Thomas J. (1980) *Educación no formal y cambio social en América Latina*, México. (1 ed en español) México: Nueva Imagen.

Meneses, E. (2002). Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934. (Primera edición digital 2022). México: Universidad Iberoamericana.

Museo de las constituciones UNAM. Recuperado de <https://museodelasconstituciones.unam.mx/constituciones-historicas/> Fecha de consulta: 24 de febrero de 2024.

Organización de las Naciones Unidas (ONU).(1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>. Fecha de consulta: 17 de agosto de 2024.

Organización de las Naciones Unidas (ONU).(1995). Cuarta conferencia mundial sobre la mujer Recuperado de: <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995> Fecha de consulta 18 de agosto de 2024.

Organización de las Naciones Unidas (ONU).(2005). Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México.

Recuperado de: [file:///C:/Users/Contraloria/Downloads/CEDAW-C-2005-OP.8-MEXICO-S%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Contraloria/Downloads/CEDAW-C-2005-OP.8-MEXICO-S%20(1).pdf). Fecha de consulta: 10 de noviembre de 2024.

Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU mujeres). Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#copenhagen>. Fecha de consulta 18 de agosto de 2024.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) IIEP Learning Portal. Recuperado de <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/glosario/educacion-formal> Fecha de consulta: 28 de diciembre de 2023.

Paoli F. (2016) *Constitucionalismo en el siglo XXI a cien años de la aprobación de la constitución de 1917*. (1 ed). México: Secretaría de Cultura Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Pastor, M.I. (2001) Orígenes y evolución del concepto de educación no formal. *Revista española de pedagogía*, Vol. 59, Num. 220, pp 525-544, recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=23701> Fecha de consulta: el 9 de octubre de 2023.

Periódico Oficial del Estado de Zacatecas (2018). Reglamento del instituto municipal de las mujeres para la igualdad. Gobierno del estado de Zacatecas. Zacatecas.

Portafolio de capacitaciones del IMUZAI (2021). Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad

Presidencia Municipal de Zacatecas (2019). Gaceta Municipal Veta de Plata Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021: recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://gaceta.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/PMD-2019-2021.pdf. fecha de consulta: 20 de febrero de 2025.

Presidencia Municipal de Zacatecas (2021). Gaceta Municipal Veta de Plata Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portal.capitaldezacatecas.gob.mx/storage/app/media/PMD/PMD\_C-T\_2022-2024.pdf. fecha de consulta: 20 de febrero de 2025.

Presidencia Municipal de Zacatecas (27 de agosto 2018). Gaceta Municipal Veta de Plata. Acta de cabildo 49 Sesión Ordinaria No.35. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://gaceta.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ACTA-49-FIRMAS-2.pdf. Fecha de consulta: 3 de febrero de 2025.

Presidencia Municipal de Zacatecas (27 de agosto 2018). Gaceta Municipal Veta de Plata. Acta de cabildo 49 Sesión Ordinaria No.35.

Presidencia Municipal de Zacatecas (29 de enero 2018). Gaceta Municipal Veta de Plata. Acta de cabildo 24 Sesión Ordinaria No.34. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://gaceta.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ACTA-34-FIRMAS.pdf. Fecha de consulta: 3 de febrero de 2025.

Presidencia Municipal de Zacatecas (29 de enero 2018). Gaceta Municipal Veta de Plata. Acta de cabildo 24 Sesión Ordinaria No.34. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://gaceta.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ACTA-34-FIRMAS.pdf. Fecha de consulta: 3 de febrero de 2025.

Presidencia Municipal de Zacatecas (29 de enero 2018). Gaceta Municipal Veta de Plata. Acta de cabildo 24 Sesión Ordinaria No.34.

Presidencia Municipal de Zacatecas (31 de agosto 2023). Segundo informe de gobierno, 2023, Recuperado [https://portal.capitaldezacatecas.gob.mx/storage/app/media/PMD/2do\\_informe.pdf](https://portal.capitaldezacatecas.gob.mx/storage/app/media/PMD/2do_informe.pdf). Fecha de consulta: 12 de febrero de 2025.

Presidencia Municipal de Zacatecas (31 de agosto 2023). Segundo informe de gobierno, 2023.

Presidencia Municipal de Zacatecas (31 de octubre de 2017). Gaceta Municipal Veta de Plata. Acta de cabildo 28 Sesión Ordinaria No.19. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://gaceta.capitaldezacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ACTA-28-FIRMAS.pdf. Fecha de consulta: 4 de febrero de 2025.

Rouseeau J.J. (2016) *Emilio o de la educación*. (1 ed). Santiago de Chile: Ediciones de la junji.

Secretaría de las mujeres. (2019) Camino hacia la igualdad inspiración entonces y ahora 1999-2019.(1ed). Zacatecas

Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (2001). Recuperado de <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfProcesoLegislativoCompleto.aspx?q=IVz8F8DP9/gEfO8lsq6Ruq1ND8bnHzyRcVm1o9J9Z6FORE5x1FdB017DoDxRxsWzpSso5BWvGT/H5xaqSbtKAw==>. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2024.

Torres, Carlos Alberto (1995). *La política de la educación no formal en América Latina*.(1 ed). México: Siglo XXI Editores.

Urista, C. (2024). *Áreas de oportunidad para la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Zacatecas. El caso de la licenciatura en nutrición* (tesis de maestría). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Viurques Montes, I. (2023). *La educación no formal y la escritura para el empoderamiento de las mujeres. Una experiencia con las colectivas voces en movimiento* (tesis de licenciatura) México: Universidad Autónoma de México.

## ANEXOS

Zacatecas, Zacatecas a 4 de febrero de 2025

**LEM. GEORGINA ALEJANDRA ARCE RAMÍREZ**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZACATECANAS**  
**PARA LA IGUALDAD**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe Lic. Claudia Griselda Urista López, estudiante de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente, con número de matrícula 25602117 y adscrita como trabajadora a esta Instituto, me permito solicitarle de la manera más atenta la autorización para asistir como observadora el día 7 de febrero del presente año a la Escuela primaria Centro Educativo Roberto Cabral del Hoyo, lo anterior como parte de la investigación que actualmente me encuentro realizando: *“LABOR DEL INMUZAI EN EDUCACIÓN NO FORMAL PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES ZACATECANAS. TESTIMONIOS DEL PROGRAMA “TRANSFORMANDO EN IGUALDAD”*, con la finalidad de recabar testimonios de las capacitaciones que como parte de este programa se imparten.

Esperando contar con una respuesta favorable, me despido de usted enviándole un cordial saludo



Lic. Claudia Griselda Urista López

Recibi  
4/07/25



*MEMORÁNDUM*

*Zacatecas, Zac., a 6 de febrero de 2025*  
*Memorándum No. PMZ/INMUZAI/122/2025*  
*Asunto: respuesta*

**LIC. Claudia Griselda Urista López**  
**PRESENTE.**

Por este conducto y en respuesta a su documento recibido en fecha 4 de febrero del presente año, me permito informarle que se autoriza la asistencia el día 7 de febrero del presente año a la Escuela primaria Centro Educativo Roberto Cabral del Hoyo a las 8:00 horas, asimismo me permito señalar que la asistencia será bajo los lineamientos que rigen a este Instituto, por lo que no podrá participar como capacitadora, y tanto la información, como el material fotográfico será otorgado por este instituto, el cual cuenta con aviso de privacidad para protección de datos personales.

Por lo anterior es que le solicito de la manera más atenta asistir de manera puntual.

**ATENTAMENTE.**

**L.E.M. GEORGINA ALEJANDRA ARCE RAMÍREZ**  
**TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS**  
**MUJERES ZACATECANAS PARA LA IGUALDAD.**

*c.c.p.- Archivo*



**ZACATECAS**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**INMUZAI**  
Instituto Municipal de las Mujeres  
Zacatecas para la Igualdad

**Eje:** Municipio seguro

**Estrategia:** Erradicación de la violencia hacia las mujeres.

**Objetivo:** Erradicar la violencia hacia las mujeres.

**Nombre del programa:** Juntos en la prevención de las violencias contra las mujeres en la capital.

**Nombre de la Acción o Actividad:** Taller "Ser Yo: Rompiendo Moldes y Jugando con Igualdad"

**Mes reportado:** Febrero

**Lugar y fecha de la actividad:** Escuela primaria "centro Educativo Integrado Roberto Cabral del Hoyo" 07/02/25

## Descripción de la actividad

### Descripción del Taller

"Ser Yo: Rompiendo Moldes y Jugando con Igualdad" es una intervención diseñada para niñas y niños en una etapa clave de su desarrollo social. A través de la narrativa terapéutica, el taller invita a los participantes a identificar y cuestionar los estereotipos de género presentes en su entorno. Mediante juegos colaborativos, se busca crear un espacio seguro donde las infancias puedan explorar su identidad de forma auténtica, promoviendo una cultura de respeto que prevenga las raíces de la violencia de género desde la libertad creativa.

### Objetivos

#### Objetivo General

Sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género, proporcionando herramientas que les permitan desconstruir estereotipos y fomentar relaciones basadas en la equidad y el respeto mutuo.

#### Objetivos Específicos

- Analizar críticamente roles de género tradicionales mediante la lectura y reflexión de cuentos con perspectivas diversas.
- Fomentar el autoconocimiento y la libre expresión de la identidad individual, ajena a las expectativas sociales de "lo masculino" y "lo femenino".
- Identificar conductas que replican la desigualdad para sustituirlas por acciones de buen trato.

**JUNTOS**  
CONSTRUIAMOS  
EL CAMBIO

📍 Calle Trébol s/n Col. Felipe Ángeles Parque Luis Donaldo Colosio,  
Zacatecas, Zac C.P. 98054

☎ 492 491 44 46



**ZACATECAS**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**INMUZAI**  
Instituto Municipal de las Mujeres  
Zacatecas para la Igualdad

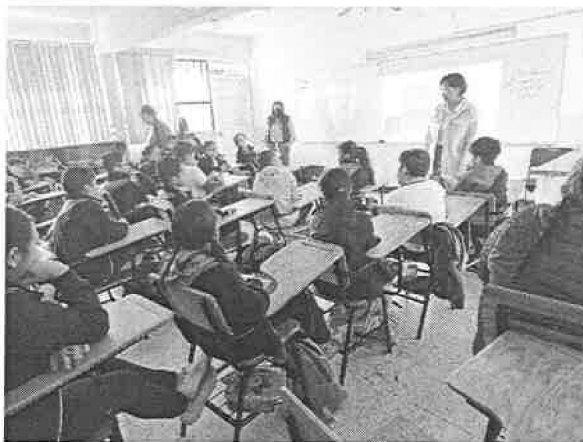
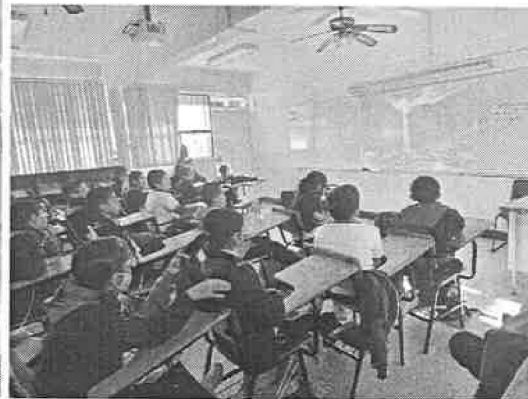
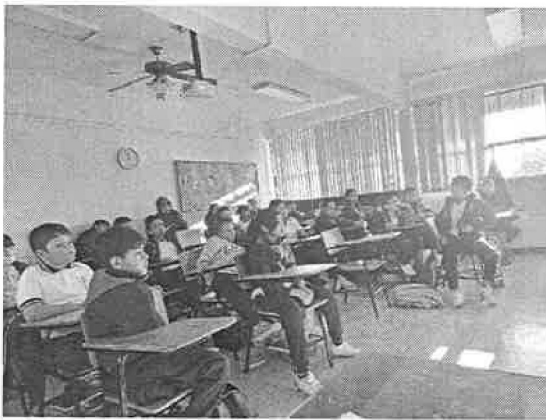
### Alcance

El taller se desarrollará en una sesión intensiva de 1 hora, dirigido a infancias de 10 a 11 años, con implementación de dinámicas grupales que refuercen el concepto de igualdad en la práctica, eliminando la competitividad basada en el género.

**Beneficiarios Mujeres:13**

**Beneficiarios Hombres:14**

### Evidencia fotográfica:

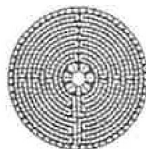


**LIC. MARITZA NALLELY FEMAT GARCÍA**  
**COORDINADORA DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN**  
**EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

**JUNTOS**  
CONSTRUIMOS  
EL CAMBIO

📍 Calle Trébol s/n Col. Felipe Ángeles Parque Luis Donaldo Colosío,  
Zacatecas, Zac C.P. 98054

☎ 492 491 44 46



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b>  (Marcar con una X)	Investigación monográfica	Intervención educativa	Memoria Profesional
	X		

<b>Título de la investigación:</b>	
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López

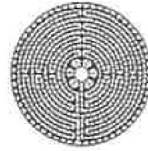
<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	--

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<b>Datos del/la participante:</b>	
<b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b>	M.1.L
<b>Edad:</b>	10 años
<b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**

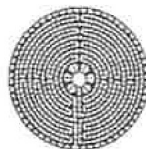
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>	No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b>  (Marcar con una X)	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
--	------------------------------------	------------------------	---------------------

<b>Título de la investigación:</b>	
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López

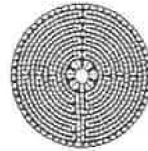
<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	--

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<b>Datos del/la participante:</b>	
<b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b>	H.1.A
<b>Edad:</b>	10 años
<b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**

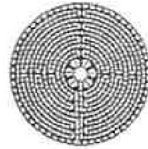
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>	No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b> <b>(Marcar con una X)</b>	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
---	------------------------------------	------------------------	---------------------

<b>Título de la investigación:</b>	
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López

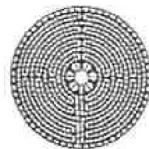
<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI. Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	---

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<b>Datos del/la participante:</b>	
<b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b>	H.2.D
<b>Edad:</b>	10 años
<b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**

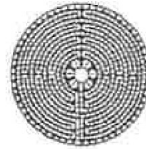
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>	No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b>  (Marcar con una X)	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
--	------------------------------------	------------------------	---------------------

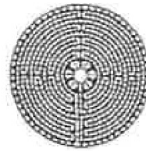
<b>Título de la investigación:</b>	
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López

<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	--

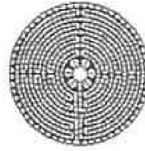
**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<p><b>Datos del/la participante:</b></p>	
<p><b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b></p>	<p>H.3.A</p>
<p><b>Edad:</b></p>	<p>10 años</p>
<p><b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b></p>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**



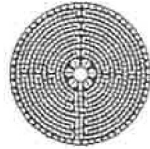
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>	No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b>  (Marcar con una X)	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
--	------------------------------------	------------------------	---------------------

<b>Título de la investigación:</b>		
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"	
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López	

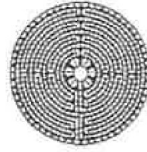
<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	--

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD.*

<b>Datos del/la participante:</b>	
<b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b>	M.2.A
<b>Edad:</b>	11 años
<b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**

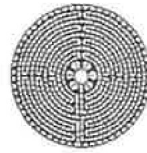
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	la	Observador no participante
<b>Objetivo de implementación:</b>	la	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	del de	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	se la	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	la	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>		Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>		No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>		No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>		No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

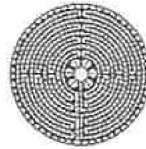
**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b>  (Marcar con una X)	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
--	------------------------------------	------------------------	---------------------

<b>Título de la investigación:</b>			
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"		



<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López
---	-------------------------------

<b>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</b>	No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.
---	---

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<b>Datos del/la participante:</b>	
<b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b>	H.4.R
<b>Edad:</b>	10 años
<b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

<b>Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.</b>	
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo</b>	No, únicamente será observación.

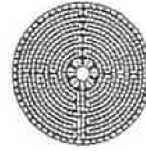
**con los resultados  
obtenidos en la Tesis:**

## **AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.





**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b>  (Marcar con una X)	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
--	------------------------------------	------------------------	---------------------

<b>Título de la investigación:</b>	
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López

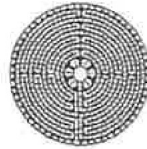
<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	--

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<b>Datos del/la participante:</b>	
<b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b>	M.3.E
<b>Edad:</b>	10 años
<b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**

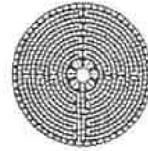
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>	No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b>  (Marcar con una X)	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
--	------------------------------------	------------------------	---------------------

<b>Título de la investigación:</b>	
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López

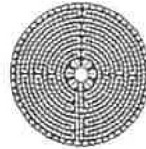
<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	--

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<b>Datos del/la participante:</b>	
<b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b>	M.4.D
<b>Edad:</b>	10 años
<b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**

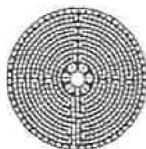
<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>	No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídico colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.



**Universidad Autónoma de Zacatecas  
"Francisco García Salinas"**

**Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente  
Comisión de Titulación**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO  
FORMATO 3.**

<b>Tipo:</b>	<b>Técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica (Señale según sea el caso)</b>		
	Entrevista individual	Entrevista grupal	Cuestionario
	Observación etnográfica X	Levantamiento de notas X	
	Encuesta	Test	Rúbrica
	Otra: (nombre)		
<b>Destinatarios/destinatarias:</b>	Menores de edad, y/o personas con alguna discapacidad física y/o intelectual, dependientes de padre, madre, tutor o tutora legal.		
<b>Categoría:</b>	Con reserva para publicación de datos personales (por disposición legal sus nombres no deben aparecer en la investigación escrita; pueden manejarse como seudónimos o claves).		

<b>Metodología implementada para la Tesis:</b> <b>(Marcar con una X)</b>	Investigación monográfica  X	Intervención educativa	Memoria Profesional
---	------------------------------------	------------------------	---------------------

<b>Título de la investigación:</b>	
<b>Objetivo de la investigación:</b>	Analizar las acciones de educación no formal que el Instituto Municipal de las Mujeres Zacatecanas para la Igualdad (INMUZAI) lleva a cabo en cumplimiento de sus objetivos; para ello se recabaron testimonios de su programa "Transformando en Igualdad"
<b>Nombre del investigador/investigadora:</b>	Claudia Griselda Urista López

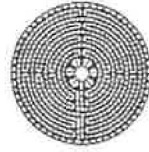
<p>Beneficios y/o riesgos que puede tener la persona al participar en la investigación:</p>	<p>No existen riesgos, ya que únicamente se recaban testimonios de menores de edad, los cuales son recopilados por asistencia a través de las coordinadoras del programa “Transformando en Igualdad” quienes autorizan mediante el aviso de privacidad considerado para el INMUZAI. Es importante mencionar que la investigadora acude como parte de este programa, es decir como parte del personal, por lo que se toman los testimonios al momento de estar realizando el taller.</p>
---	---

**Nota:** Este formato aplica para las investigaciones de Tesis que implementan metodología de investigación monográfica, intervención educativa, o memorias profesionales (individuales o colectivas), en donde sea necesario que los nombres de las personas aparezcan por ser protagonistas de la investigación, o por contribuir con información de manera directa y necesaria. A criterio ético del investigador o de la investigadora puede aplicar acorde con los objetivos establecidos, con apego a la legislación vigente en materia de ética en la investigación según el área científica con la cual se vincula su trabajo, como puede ser Ciencias de la Salud, Psicología, Ciencias Sociales y Humanidades, Pedagogía, etc. Para citar las referencias de las y los participantes en el documento escrito o en trabajos de divulgación o difusión científica, se hará según los criterios establecidos en el *Manual de forma, contenido y citación para la elaboración de trabajos académicos y documentos de titulación de la MEDPD*.

<p><b>Datos del/la participante:</b></p>	
<p><b>Nombre(s)/Seudónimo/Clave</b></p>	<p>H.5.J</p>
<p><b>Edad:</b></p>	<p>10 años</p>
<p><b>Otros datos que considere necesarios (Lugar de nacimiento, Escuela, Grado, Grupo, etc.):</b></p>	<p>Alumno de 5° grado de la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral de Hoyo</p> <p>Tomando en cuenta que la investigadora fue observadora no participante y se apegó al aviso de privacidad del INMUZAI se consideró usar los siguientes datos en la clave:</p> <p>M: Mujer</p> <p>H: Hombre</p> <p>Numero: conforme a las veces que participaron</p> <p>Letra: Letra inicial del nombre</p>

**Descripción de las técnicas/instrumentos de recolección de información con fines de investigación académica.**

<b>Nombre de la técnica/instrumento:</b>	Observador no participante
<b>Objetivo de la implementación:</b>	Acudir como parte del personal del INMUZAI a recolectar testimonios del programa “Transformando en Igualdad”, así como observar cómo se llevan a cabo las acciones de dicho programa.
<b>Descripción del procedimiento de implementación:</b>	Se acude como parte del personal del INMUZAI, como observadora, a la escuela Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero de 2025 , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado a impartir el tema “Ser yo mismo: rompiendo moldes y jugando con igualdad”. Se observa presencialmente esta actividad posteriormente se realizan apuntes escritos de estos testimonios.
<b>Lugar en donde se realizará la implementación:</b>	Centro educativo integrado Roberto Cabral del Hoyo el día 7 de febrero , ubicado en avenida quebradilla S/N, entre la calle Constitución y Terraplén, del municipio de Zacatecas con un grupo de quinto grado
<b>Fecha(s) para la implementación:</b>	7 de febrero de 2025
<b>Nombre de quien realizará la implementación:</b>	Claudia Griselda Urista López, a través de la Psic. Maritza Nallely Femat García
<b>Beneficios que se espera obtener para la persona, niño, niña, adolescente, etcétera:</b>	No hay beneficio directo, toda vez que la investigación no se enfoca directamente en las y los niños.
<b>Posibles consecuencias o riesgos que pueden presentarse:</b>	No existen riesgos, considerando que la actividad se realiza mediante personal del INMUZAI, y este cuenta con las debidas previsiones, así como aviso de privacidad debidamente fundamentado
<b>Describir si se darán alternativas socioeducativas de acuerdo con los resultados obtenidos en la Tesis:</b>	No, únicamente será observación.



## AVISO DE PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En los términos dispuestos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” (UAZ) es el sujeto Responsable del tratamiento de los datos proporcionados por los y las participantes en la investigación citada en el presente Consentimiento informado, la cual es avalada por la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente (MEDPD).

En términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015, en relación con el artículo 6, primer párrafo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, así como de las disposiciones locales en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, la MEDPD de la UAZ se obliga a que los datos que proporcionen las personas mayores de edad, o de los padres, madres, tutores o tutoras legales de los y las menores de edad, así como de personas que no tienen autonomía intelectual o jurídica, sean empleados únicamente para el desarrollo de investigaciones con fines académicos de difusión y divulgación científica en el área de su competencia, por lo que no transmitirá los mismos a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a la UAZ sin su consentimiento expreso, ni serán utilizados, comunicados, difundidos o divulgados, salvo las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados citada.

